



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	7103
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	7103
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7103
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7103

Páginas**Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000012.**

El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, da lectura al primer punto del Orden del Día. 7103

El Presidente, Sr. González Reglero, de acuerdo con el artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. 7103

Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000012.

El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 7104

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 7104

En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto), Cruz García y Sobrados Pascual (Grupo Popular), y Martín Martínez (Grupo Socialista). 7104

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. 7125

Queda dictaminado el proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. 7125

Tercer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000011.

El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 7126

El Presidente, Sr. González Reglero, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. 7126

Cuarto punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000011.

El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 7126

Articulado

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 7126

Páginas

En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista), Cruz García (Grupo Popular) y González Suárez (Grupo Mixto). 7127

Votación Articulado

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación el Articulado (a excepción del Artículo 2), las Disposiciones, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. 7133

El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión. 7133

Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 7133

El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión. 7133

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 7133

Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 7134

Sección 01

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 7134

En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Suárez (Grupo Mixto), García-Prieto Gómez (Grupo Popular) y Sra. Redondo García (Grupo Socialista). 7134

Votación Sección 01

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación la Sección 01 completa. Queda aprobada dicha sección. 7144

El Presidente, Sr. González Suárez, suspende la sesión. 7144

Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos. 7144



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Don Francisco Javier Muñoz Expósito sustituye a don José Ignacio Martín Benito y don David Jurado Pajares sustituye a doña Rosario Gómez del Pulgar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente, y buenos días. Don José María Bravo Gozalo sustituye a María Álvarez-Quiñones Sanz, don Pedro Muñoz Fernández sustituye a Emilia Villanueva Suárez, Juan Dúo Torrado sustituye a Óscar Reguera Acevedo, Crescencio Martín Pascual sustituye a Francisco Javier García-Prieto y Julio Santiago Delgado a Raúl de la Hoz Quintano. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000012

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Cruz García, Gómez del Pulgar Múñez, González Suárez, De la Hoz Quintano, Martín Benito, Martín Martínez, sustituido posteriormente por el señor Rodero García, y señor Reguera Acevedo. ¿Se ratifica por parte de los Grupos Parlamentarios? ¿Se ratifica? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por parte del señor Letrado se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**Elaboración Dictamen PL/000012****EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):**

Segundo punto del Orden del Día: “Debate y votación del articulado...”. Perdón.
Segundo punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debate y votación del Articulado y de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley y de las enmiendas presentadas a los mismos. Defensa de las Enmiendas números 1, 2, 3 y 4 del Procurador señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

¿Cuánto tiempo?, que no me has dicho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Ocho minutos.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bueno, seré más breve. Muchas gracias. Bien, se presentan cuatro enmiendas con la intención de que pasen al debate del... final, y son muy sencillas, así que las explicaré, porque, además, vienen... como había espacio suficiente en... en el documento que nos dieron, pues vienen explicadas.

La primera es un nuevo texto que se propone, y es que se mantenga esta bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones que ha habido durante el año dos mil doce, que parece ser que fue objeto de un pacto político entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que luego aceptaron los Grupos Parlamentarios, y que así fue a parar al Presupuesto del año dos mil doce.

Mi idea es que, si era tan bueno para el dos mil doce que hasta los grupos mayoritarios se ponían de acuerdo fuera del Parlamento, por qué no va a serlo para el dos mil trece. No sé si hay algún problema legal, espero que me lo digan si existe algún problema legal, pero, si era bueno entonces, seguirá siendo bueno ahora.

Es cierto que hay bancos y entidades, sobre todo bancos de ese tipo que se denominan “banca privada”, que han recibido consultas de Castilla y León y desde otros sitios de si esto se iba a mantener, de de qué manera se iba a plantear. Parece ser que hay otras Comunidades, concretamente Madrid, que están planteándose algo parecido, y había un cierto temor a que hubiese un cierto movimiento de... de dinero o de sujetos pasivos de unas Comunidades a otras.

No sé cómo ha quedado el tema, pero bueno, lo que propongo es que, si era bueno para el mes de mayo, pues seguía siendo bueno para el mes de diciembre, especialmente porque su... su producto va destinado a un plan de estímulos al crecimiento que ahora mismo ya existe, entonces no existía, y que necesitaría pues todo el dinero que le podamos aportar, lógicamente.



La segunda enmienda tiene que ver con una norma muy genérica del año ochenta y cinco del Gobierno Español que dice que va a proteger los bienes patrimoniales, los bienes que están inscritos en el Inventario de Patrimonio Histórico Español, y que va a haber unas ciertas ayudas financieras o unas ciertas ayudas fiscales. Apenas ha habido nada de eso en treinta años, apenas ha habido, hay muy poquito de eso, y todos los que hemos estado en Ayuntamientos sabemos que hay quejas constantes de gente que, cuando llegan ciertos impuestos, se niega a pagarlos, plantea todo tipo de recursos, alegando que esos edificios son monumentales, que están protegidos, que están inventariados, que la ciudad es patrimonio de la humanidad. Los Ayuntamientos tienen que lidiar con esos recursos, pero, quizá, deberíamos desde la Junta hacer algún tipo de propuesta más razonable y abrir esa vía, abrir la vía normativa de que esos bienes que están protegidos por la Ley de Patrimonio Histórico Español y que radican en Castilla y León tengan algún tipo de fiscalidad reducida.

La propuesta que planteamos es, al hilo del documento que se nos ha presentado, la transmisión, el tema de la transmisión. La transmisión de un castillo o de un lugar arqueológico de padres a hijos o de padres a sobrinos es -no sé si han tenido ocasión de trabajar en ello alguna vez- un auténtico dolor. Es un dolor porque es un objeto o una finca absolutamente improductiva, en la que no se puede hacer absolutamente nada, que incluso un día te puede obligar el Ayuntamiento correspondiente a vallarla, a protegerla, a un montón de cosas que son más gastos. No te produce nada, pero es que, además, tiene metros cuadrados, un montón de metros cuadrados. Cuando pasa de padres a hijos o de los abuelos a nietos, hay que pagar una serie impuestos y cuesta una pasta.

Bueno, pues la propuesta era, sencillamente, lo mínimo que permita la ley y permitir que se transmitan rápidamente este tipo de inmuebles.

Hay otro problema: tanto Ayuntamientos como Junta de Castilla y León, cuando tienen que velar por la protección de los lugares arqueológicos y de los lugares monumentales, tienen un serio problema sobre quién es el dueño. Como hace tanto tiempo que son improductivos, pues igual hace cien años que no pasan por la Notaría ni por el Registro. Esto es muy frecuente. Es muy frecuente que un castillo se caiga y, cuando quieren hacer... a ver a quién le mandamos la multa, no saben de quién es.

Bueno, pues esto nos permitiría, por un lado, abaratar la transmisión y, por otro lado, la Junta podría hacer una campaña para obligar a todos esos dueños a poner al día esos papeles.

La tercera enmienda tiene que ver con el concurso de traslados. La he hecho como he podido, porque la legislación de funcionarios es verdaderamente terrible; hay una cantidad de artículos y de cosas que cambian todos los años que nos marean un poquito.

Bien, en general, lo que viene a decir la norma que hoy tenemos para aprobar es que la Administración de Castilla y León puede hacer los concursos como les dé la gana y cuando les dé la gana, es decir, una discrecionalidad prácticamente absoluta. Y lo que propongo es... lo que piden todos los funcionarios en sus quejas es que los concursos se hagan una vez al año con las vacantes y con las RPT. ¿Que no hay RPT?, pues habrá que hacerlas; ¿que no hay vacantes?, sí, ¡hombre!, las vacantes tienen que existir, porque son las que marca la RPT, aunque se incrementen o se



reduzcan, descontando únicamente de cada concurso aquellas que por una ley nacional no se les permite, el porcentaje que se llama “de reposición”. Pero, salvo eso, el resto de la normativa tiene que estar en vigor. Y no se le puede permitir a la Junta de Castilla y León hacer concursos genéricos como le parezca conveniente; no se debe permitir. Otra cosa es que lo haga; bueno, si lo hace, habrá una cascada de reclamaciones, como ha ocurrido siempre, y ya que llevamos diez años sin RPT, pues serán otros once.

Y la cuarta y última tiene que ver con una norma muy particular y una decisión de la Consejería de Hacienda, que se hizo pública primero en la prensa y ahora vemos que... que por escrito, en el sentido de que, cuando se hace una previsión de obras y se distribuye el gasto de forma plurianual, bueno, pues que sin ningún problema la Junta pueda eliminar esas plurianualidades. Esto nos parece que es... -de hecho la propia norma lo dice- es algo excepcional, y creemos que debe seguir siendo excepcional.

Es decir, cuando en un presupuesto figura la casilla “plurianual”, y un gasto se inicia este año y durará tres, tanto los señores de ese pueblo como los que les interese esa obra o los posibles clientes de ese hospital, como los contratistas que van a hacer esas obras y quieren acudir a los contratos, saben, tienen un compromiso formal de que hay una cifra para este año y dos más para los próximos años. Si se le permite a la Junta quitar y poner esas cifras y esas casillas, estamos engañando a todos. Y no solo eso, estamos abriendo la posibilidad de que cualquier obra que tenga más de una anualidad pueda paralizarse, sin más, por una decisión administrativa. Bueno, estas cosas ocurren, ocurren, todos sabemos por qué muchas obras se tienen que parar, por muchos motivos.

Pero hay un procedimiento para esa excepcionalidad. Nuestra idea es que siga ese procedimiento en marcha; que cuando haya que quitar una plurianualidad, o cambiarla o modificarla, se siga el procedimiento que actualmente hay -que es muy laborioso, pero donde hay que justificarlo todo-, bueno, pues que se siga haciendo, nada de hacerlo de manera genérica. Y eso es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Y con brevedad. Efectivamente, el Grupo Mixto, y el Portavoz del Grupo Mixto de la Unión del Pueblo Leonés, ha presentado cuatro enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, concretamente las que ha especificado. El Grupo Parlamentario va a plantear su rechazo a todas ellas, justificándolo con mayor profundidad en el Pleno, pero sí quiero dar unas consideraciones en el momento actual.

Usted plantea la prórroga de la bonificación planteada, a través de una enmienda. Quiero recordarle que hubo un acuerdo político, una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas del ejercicio dos mil doce, en el que se planteaba como una situación excepcional la posibilidad de regularizar situaciones del impuesto de donaciones sobre bienes que



estaban fuera del ámbito de Castilla y León, con sujetos pasivos en la Comunidad, y que ha permitido aproximadamente una regularización y unos ingresos que, efectivamente, se van a destinar a un plan de choque para el empleo, con un importe aproximado de en torno a unos 30 millones de euros.

Esa regularización se planteó con un periodo limitado de tiempo, de... hasta el treinta y uno de octubre del presente ejercicio dos mil doce, y vinculada también a un proceso de regularización fiscal que había iniciado el Gobierno de España respecto al impuesto de la renta de las personas físicas. Por lo tanto, entendemos que es un proceso extraordinario y que no tiene sentido prorrogar esa tramitación para el ejercicio dos mil trece. Y, por tanto, la propuesta es rechazar su enmienda.

Plantea la reducción del tipo impositivo de transmisiones patrimoniales a un tipo del 0,01 para los bienes integrantes del patrimonio histórico español, y lo vincula en la enmienda al hecho de que no se conoce la titularidad real de... en muchos casos, de esos bienes. Eso no es un problema que pueda solventar la Administración Autonómica. Obviamente, cualquier operación de transmisiones patrimoniales tiene que liquidar el correspondiente impuesto, previamente acceder al Registro de la Propiedad. Por tanto, no conlleva.

Y creo que usted ha mezclado distintos argumentos en su comparecencia, que no son objeto de la enmienda, en lo relativo a los deberes de conservación. El deber de conservación de los bienes inmuebles viene recogido perfectamente en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y son los propietarios los que tienen, obviamente, el deber de conservación. Por lo tanto, la propuesta sería rechazar esa... ese tipo impositivo del 0,01 para el impuesto de transmisiones patrimoniales, porque entendemos que no resuelve el principal problema que usted plantea en la enmienda, que es el desconocimiento de la titularidad, porque, como ya he dicho, en todo caso, para acceder al Registro de la Propiedad previamente hay que abonar el impuesto.

Y plantea una tercera enmienda relativa al Estatuto Básico del Empleado Público, en el que plantea que se modifica la periodicidad de los concursos. Yo, simplemente, le quiero hacer manifestación de que la periodicidad de los concursos no se regula en el Estatuto Básico del Empleado Público, sino que se regula en la Ley de la Función Pública, en el Artículo 48.2, y esa norma no se modifica en la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas que acompaña al Proyecto de Presupuestos del ejercicio dos mil trece.

Por último, plantea usted una cuarta enmienda respecto a la discrecionalidad –que usted argumenta– respecto a los gastos plurianuales. Esa discrecionalidad no cabe, dado que hay un procedimiento establecido para modificarlo, y ese procedimiento se deberá llevar a cabo en cualquier caso en el que se modifique el gasto plurianual programado en los presupuestos; por tanto, la discrecionalidad que usted argumenta no existe. Y el Grupo Parlamentario Popular rechazará sus cuatro enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno de réplica, por parte del Grupo... por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Bien. Yo quería agradecer al señor Cruz que se las haya estudiado. Y, como veo que ninguna de las cuatro es ilegales, pues las voy a mantener. Estamos simplemente opinando si son mejores o peores, pero me preocupaba, incluso, pues eso, que fuesen ilegales por algún motivo y que no se pudieran presentar. Como se pueden, pues se mantienen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular... [*murmulllos*]. Renuncia a la palabra. Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, una... más que fijación de posiciones, una aclaración muy rápida. Otra, en relación a lo que acaba de decir mi compañero del Grupo Mixto -pienso que estaría bien aclararlo-: que la legalidad o no de las enmiendas -por lo menos de las nuestras- por supuesto que no dependen de la opinión del Grupo Popular, sino de los Servicios de la Cámara. A mí lo que me diga el Letrado, que es el que... el que ha determinado la legalidad de todas las enmiendas, de todos los Grupos, que se traen a Comisión.

Y una aclaración en relación a la intervención del representante del Grupo Mixto y también del Grupo Popular. Han hablado en la defensa de una de las enmiendas de un acuerdo político; no han dicho entre qué fuerzas, entre qué partidos. Simplemente aclarar que el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ni ha tenido ningún tipo de acuerdo político en relación a lo que plantea el representante de... del Grupo Mixto. Si se refiere a una enmienda que se introdujo en la tramitación del... de la Ley de Medidas del año dos mil doce, quiero recordar que fue firmada exclusivamente por el Grupo Popular y que no obtuvo la aprobación de este Grupo, ni siquiera en Comisión. Muchas gracias. Quiero... quiero aclararlo para que conste en acta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿A favor?...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Presidente, por alusiones, como... simplemente por... Creo que... -por alusiones simplemente, y por aclarar la intervención del Portavoz del Grupo Socialista- creo que he sido claro en mi intervención, yo he dicho que esa fue una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y que no ha sido objeto de acuerdo político. Lo quiero dejar claro, creo que se me entendió perfectamente en mi intervención. Otra cosa es que haya habido un acuerdo posterior, político, respecto el uso de esos fondos, pero la enmienda fue una enmienda presentada a la Ley de Medidas por el Grupo Parlamentario Popular, y no fue objeto de acuerdo político. Quiero dejarlo claro.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Aclarado. Muchas gracias. Votación de las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: ninguna. En contra: diez. Abstenciones: siete.

Defensa de las Enmiendas números 1 a 8, ambas inclusive; 10 a 28, ambas inclusive; 30, 32 a 36, ambas inclusive; y 38 a 34, ambas inclusive, del Procurador don José María González Suárez, todas ellas agrupadas. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas... muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar hacer una síntesis de todas las enmiendas que sirva como intervención global a todas las enmiendas, con un objetivo muy claro que tienen estas. Las enmiendas que presento en nombre de Izquierda Unida en el apartado del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas tienen el objetivo de romper –como ya he dicho en esta Cámara y yo creo que en esta Comisión en algún momento– el techo de ingresos que tiene esta Comunidad de Castilla y León, derivado de las políticas del Partido Popular. Es fundamental poder romper el techo de ingresos para poder hablar de techo de gastos más amplio del que se plantea en estos momentos.

Desde... en la filosofía de las enmiendas que presento está el que los que más tienen más paguen realmente, eso es la realidad; no una expresión que se utiliza y que no tiene contenido, una expresión con contenido: quien más tiene que más pague.

Por eso planteamos que en el impuesto sobre sucesiones y donaciones no exista para nada ninguna reducción mortis causa ni de descendientes, ni ascendientes, ni adoptados, cónyuges, ni ascendientes y adoptantes. Y que no exista ninguna reducción en donaciones para la adquisición de vivienda ni para la constitución ni ampliación de ninguna empresa individual o negocio profesional, porque entendemos –y esto va también con la filosofía de una parte importante de las enmiendas que presento en nombre de Izquierda Unida– que las bonificaciones, las reducciones en el pago de impuestos y ese largo etcétera –que nos lleva hasta más allá de los 1.000 millones de euros que deja de ingresar Castilla y León con los propios tributos establecidos de forma legal a este... este momento– desaparezcan, desaparezcan, y, en cambio, sí establecer una progresividad.

Así mismo, además del impuesto de... sobre sucesiones y donaciones, queremos introducir una tabla en el... la tabla sobre el IRPF a nivel autonómico con una base liquidable que se grave en diferentes escalas, y que tiene como objetivo que aquellos que tienen una renta superior a los 53.407,20 euros anuales realmente vean incrementados... incrementadas sus aportaciones a la fiscalidad de Castilla y León para poder incrementar los ingresos de la Comunidad y hacer una redistribución de la riqueza por la vía de acceso a los derechos públicos y a los derechos sociales.

Estamos por el incremento, planteamos el incremento del porcentaje del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos en la misma línea que planteaba en lo anterior: mayores ingresos para Castilla y León, y mayores ingresos de todos aquellos que tienen mayores recursos. Y detrás de incrementar



el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos, está gravar en base... -como se grava- en base al valor de la transmisión de una forma mucho más ajustada a la realidad de los tiempos y a las posibilidades económicas de quien le corresponda pagar.

Estamos por la eliminación total de cualquier beneficio fiscal a... al juego. Es algo que nos llama poderosamente la atención desde que estamos en esta casa; yo llevo creo que año y medio en las Cortes de Castilla y León y veo como, insistentemente, el Gobierno de la Junta de esta Comunidad, así como el Partido Popular, defienden permanentemente el dar beneficios fiscales a las empresas de juego. Y, además, partir de una base de que la tarifa aplicable a... en todos los impuestos derivados del juego es una tarifa muy inferior a la existente en cualquier otra Comunidad del territorio. Por eso planteamos eliminar cualquier deducción, y planteamos una nueva... una nueva tabla con tarifas que vayan entre el 20 y el 55 % a partir de los 5.000.000 de euros de ingresos.

Proponemos la eliminación del famoso "centimazo". Y he de decir que, además, no entendemos para nada el beneficio que se quiere dar a unos ciudadanos de Castilla y León sobre otros en este impuesto, y el beneficio que se quiere dar por parte del Partido Popular a unos empresarios de esta Comunidad sobre otros empresarios de esta Comunidad. El empleo es fundamental en Castilla y León, es fundamental en el juego -como ustedes plantean cuando defienden el bonificar fiscalmente a las empresas de juego-, lo es en el sector de la distribución de productos petrolíferos -como ustedes plantean-, lo es en el transporte -como ustedes plantean-, pero también lo es en el sector empresarial productivo, de servicios, etcétera, etcétera. Por eso no entendemos esas discriminaciones positivas que ustedes hacen hacia ciertos sectores empresariales.

También proponemos la recuperación del impuesto de... de patrimonio con... con un tipo aplicable, un porcentaje que realmente grave a aquellos que tienen un patrimonio absolutamente... bueno, no obtenido ni por la vía del trabajo propio ni la vía del trabajo propio de sus ascendentes hasta el segundo grado, es decir, que viene derivado de herencias históricas o que viene derivado de beneficios injustos más allá del beneficio industrial del 15 % que se tiene como real, ¿no?

Planteamos de nuevo un nuevo impuesto, que... en este caso, sobre los depósitos de las entidades de... de crédito, y planteamos, pues, una tabla de base imponible, de cuota íntegra y de tipo imponible.

Así mismo, un impuesto sobre las grandes superficies comerciales, que, además, son aquellas que han atacado con mayor fuerza el empleo en el comercio de esta Comunidad; un... el mayor porcentaje de pérdida de empleo de Castilla y León durante los últimos diez años en el sector del comercio no viene derivado, todavía, de la disminución de la demanda interna en Castilla y León por efecto de las políticas del Partido Popular como solución a la crisis económica, sino viene derivada de la implantación en esta Comunidad, durante los últimos años, de las grandes superficies comerciales. (Perdón. Son demasiados días hablando de forma continuada y uno ya tiene que...).

Planteamos, así mismo, el que Garoña pague impuesto por la producción eléctrica, igual que existe ese impuesto para otras empresas productoras en el sector energético. Y no nos sirve para nada eso que hemos escuchado en algunos foros



parlamentarios y algunos medios de comunicación, que es que, como no se sabe si va a cerrar o no va a cerrar... Bien, algunos esperamos y defendemos desde hace años que cierre, y hoy estamos ya casi firmemente convencidos de que se va a cerrar, hoy, definitivamente, ¿no? Veremos qué es lo que se dice en el Parlamento Nacional, pero con toda seguridad. Pero, así y todo, no dejará de producir energía eléctrica durante varios meses... no, durante algunos años, y queremos que sea gravada esa producción eléctrica nuclear, por el riesgo pasado, el presente y el futuro todavía que nos va a quedar.

En cuanto al resto de... de enmiendas, tienen que ver con la modificación de las tasas propuestas: de las tasas existentes hasta este momento y de las nuevas tasas propuestas. Estamos por la eliminación de cualquier incremento en tasas y precios públicos y por la eliminación de la introducción de nuevos... de nuevas tasas y de nuevos precios públicos. Nos parece sumamente peligroso que aquí existan tasas ya hasta por respirar aire puro. Yo creo que, a este paso, el Partido Popular, en estos tres años que le quedan de Gobierno en esta Comunidad, si continúa así, a las clases medias y a las clases trabajadoras de Castilla y León les va a cobrar hasta por respirar oxígeno al lado de la Laguna Negra o en Gredos, por el elevado grado de oxígeno de tiene el aire en esos lugares. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, Presidente. Señor González Suárez, le adelanto que vamos a votar en contra de todas sus enmiendas -imagino que no le... no le sorprenderá- porque propone suprimir reducciones y beneficios fiscales en el impuesto sobre sucesiones -como... como ha dicho-, cuando esas reducciones tienen la finalidad de mantener un trato fiscal favorable a las transmisiones entre familiares cercanos que requieren ese trato favorable, precisamente, y beneficios fiscales que ya se han modificado.

Porque pretende eliminar la tarifa autonómica del impuesto sobre venta de hidrocarburos, cuando la mayoría de las Comunidades ya aplican ese impuesto. Y hay otras Comunidades, como la de Andalucía, por ejemplo, que no devuelve el 100 % a los... a los profesionales.

Porque quiere suprimir las mejoras fiscales en el sector del juego; sector que -como usted sabe- mantiene 3.000 puestos de trabajo en esta Comunidad. Y, simplemente, por... por el hecho de... de reducir esas bonificaciones o... o esos beneficios fiscales, no se iba a eliminar el problema del juego, sino que se iba a derivar hacia otras plataformas, como podría ser internet o... o hacia la televisión.

Porque, por un lado, pretende suprimir tasas -como ha dicho- alegando que recargan lineal e injustamente a los ciudadanos, y, por otro, propone, precisamente, eliminar el Artículo 11, que regula las exenciones y las... y las bonificaciones a esas mismas tasas, según los niveles de renta de los individuos. Porque lo que es lineal precisamente es la supresión para todos, señor González Suárez. En momentos



complicados como el actual, parece justo que paguen más los que más tienen y menos los que menos tienen, o directamente que no paguen. Pero realmente, no como usted las ha aplicado, porque, si les quitamos las tasas a todos, los que más tienen tampoco las van a pagar. Además, resulta... me sorprende que... que diga que presenta estas enmiendas porque quiere romper el techo de gasto... el... el techo de ingresos de... de la Junta de Castilla y León, y una tercera parte de las enmiendas que usted propone a la Ley de Medidas sea para... para reducir ingresos, sea para eliminar tasas.

Las tasas permiten hacer realidad que se... que las personas que se benefician directamente de un servicio contribuyan a aportar recursos para financiar en parte ese servicio, como puede suceder con las tasas de servicios sanitarios, de expedición de... de historias clínicas o títulos universitarios, o en la obtención de habilitaciones o carnés profesionales. Tasas que, según de qué materia, parece conveniente, además, incorporar parte de costes indirectos, como puede ser, por ejemplo, en la tasa de caza y tasa de pesca: incorporar una... aparte el coste de mantenimiento, de mejora del medio ambiente, que también es competencia de la Junta de Castilla y León.

Vuelve una vez más a repetir enmiendas que ya repitió en los pasados presupuestos, y que ya se le rechazaron hace unos meses con los mismos motivos y con los mismos argumentos. Pretende establecer una nueva tarifa en el IRPF, y ya le dijimos que fue un compromiso del Presidente Herrera en su Debate de Investidura no incrementar en la tarifa autonómica el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Usted quiere incrementar uno de los tipos de gravamen aplicables en transmisiones patrimoniales onerosas, que ya se incrementa en la presente Ley de Medidas, y la tributación sobre el sector del juego, que también se regula. Y también propone crear un nuevo impuesto para incrementar carga tributaria sobre las actividades comerciales, cuando no parece oportuno que sea este momento el de incrementar esos impuestos a las actividades comerciales; y otros impuestos a actividades energéticas, como la producción de energía nuclear en la central de... de Garoña, como usted acaba de decir, que no se sabe si operará después del mes de julio del dos mil trece, pero, si siguiera operando, el incrementar ese impuesto podría resultar que la actividad estuviera por debajo del nivel de la rentabilidad y no pudiese continuar -a lo mejor es lo que usted pretende-.

Por último, presenta usted la... la Enmienda número 44, que le aseguro que he sido incapaz de... de poder adivinar a qué se refería, porque... esa directamente no se puede admitir porque no existe coherencia entre... entre el enunciado y la supresión que... que propone, y no existe ninguna vinculación entre la Disposición Final Sexta y la Disposición Cuarta a la que usted hace referencia, al menos en lo que yo he podido ver. Si puede en su segundo turno aclararlo, pues se lo agradecería.

En definitiva, señor... Señoría, pretende suprimir tasas, proponer nuevos impuestos cuyos efectos recaudatorios serían muy reducidos, y otra serie de propuestas que no acompañan al actual escenario económico de la Comunidad -menos ingresos, más gasto público, más déficit y más deuda-. No consideramos que sus enmiendas sean adecuadas para conseguir los objetivos presupuestarios que se persiguen para el año dos mil trece por parte del... del Gobierno Regional, por lo que rechazamos sus enmiendas. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Popular, por... por el intento de justificar lo injustificable, atacando lo inatacable, porque son inatacables las enmiendas de Izquierda Unida. Entonces, mire, vamos a ver, yo creo que hoy no es el día de darle a usted una lección fiscal. Además, yo no soy profesor de... de teoría fiscal, pero algo -por suerte para mí- he aprendido durante los últimos tiempos, y algo he aprendido en carne propia.

En carne propia sé que con un sueldo de funcionario, durante estos años, es más fácil pagar el impuesto directo del IRPF o el impuesto directo del IBI a un Ayuntamiento -es un impuesto directo- por una propiedad que estar pagando medicamentos, que estar pagando tasas por la expedición de un certificado de escolaridad -que ya es lo único... lo último que les falta a ustedes por cobrar-, que estar pagando un precio elevado por el agua que uno consume cuando... poniendo el ejemplo municipal del IBI.

Es decir, la diferencia entre los impuestos directos e indirectos es muy clara -y en los indirectos meto las tasas y los precios públicos-. Tan clara como uno de esos famosos 1.800 pensionistas que tiene una renta superior a los 100.000 euros en Castilla y León: les es mucho más cómodo pagar el medicamento, y más barato, que pagar fiscalmente en base a esos ingresos. Pero claro, por encima de la comodidad de esos 1.800 ciudadanos de Castilla y León -que no digo que sean 1.800 votantes del Partido Popular, no, digo que son 1.800 ciudadanos que reciben anualmente más de 100.000 de ingresos, 100.000 euros de ingresos netos-, a ellos les es mucho más cómodo el ahorro en el IRPF, porque, además de pagar los medicamentos, se podrán ir de vinos y se podrán ir de vacaciones, mientras su vecino del piso de abajo, que ha perdido el puesto de trabajo, no va a poder pagar los medicamentos, no va a poder ir de vinos y no va a poder ir de vacaciones.

Esa es la diferencia entre su teoría y la nuestra, la de Izquierda Unida: la defensa de la imposición directa o la indirecta. Y la imposición indirecta y las tasas que ustedes defienden está a favor de aquellos que están en su expresión falsa "que paguen más los que más tienen". Es una falsedad oír en boca del Partido Popular esa expresión. Es una falsedad porque con sus medidas, con sus medidas, solamente está favoreciendo a esos, a los que más tienen.

Mire usted, el juego. Yo no sé si van a jugar por internet, van a jugar telepáticamente, van a jugar... Ese no es ni mi problema ni el de mi fuerza política. Nuestro problema es que ustedes discriminan positivamente a ciertos empresarios, a ciertos empresarios, en base a una falsedad, que es el mantenimiento del empleo. Ustedes los discriminan por las presiones que sufran de ese sector empresarial y que pueden no sufrir de otros. Eso es lo llamativo del tema. Por eso ya he planteado... creo es la tercera ocasión que planteo que me gustaría saber qué relaciones de presión sufren ustedes de este sector. Y no porque me lo invente yo, porque me lo dicen empresarios de otros sectores, me lo dicen: ¿qué les da al Partido Popular el sector del juego? Digo: pues yo no tengo capacidad de adivinarlo; ustedes quizá sí.



Bueno, y que me hablen del mantenimiento del empleo en el tema del juego, tal día como hoy, tal día como hoy, el partido que gobernaba España, que gobierna España, que gobierna Castilla y León, que gobernaba Castilla y León, cuando tampoco les... le dolieron los miles de puestos de trabajo que en el sector financiero iban a cargarse por la mala gestión del sistema financiero de Castilla y León, pues manda narices. Por no hablar de otros sectores, hablar de ese.

Y nada más. Insistir... insistir... nada más sobre todo porque, como usted ha empezado que iban a votar que no, me parece una pérdida de tiempo darles argumentos para que cambien. Porque si me hubiese dicho que estaban dudando qué hacer, bueno, les daba argumentos, ¿eh? Porque uno tiene todavía su esperanza. No tiene fe, pero tiene esperanza y... Pero claro, cuando a uno ya le ponen el muro de hormigón, pues estoy dispuesto a intentar romperlo a cabezazos, pero no es el día. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sobrados.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, Presidente. Señor González Suárez, le agradezco de verdad que no haya intentado darme la lección de... de economía ni de política fiscal, porque, sinceramente, tampoco le hubiese hecho mucho caso. Porque usted me ha dicho que sufre en sus propias carnes como funcionario y que ha visto el... el... el incremento de las cargas impositivas. Yo también sufro en mis propias carnes, yo soy autónomo y también pago mis impuestos, y le aseguro que me cuesta mucho esfuerzo y mucho trabajo hacerlo. Pero, a diferencia de... de usted -y no porque sea funcionario, sino por sus planteamientos económicos-, tengo claro que en un escenario de crisis lo que tengo que hacer es trabajar más y cobrar menos. Entonces, bueno, quizás aplicando... aplicando esa máxima, podríamos estar todos en otra situación.

De todas formas, oye, si... si usted no... no quiere seguir argumentando sus enmiendas, lo entendemos; son enmiendas coherentes con su discurso habitual y con su posición como parte del grupo minoritario de la Cámara. No tengo muy claro si sus enmiendas son coherentes con sus siglas, porque es un planteamiento que resulta opuesto al del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Popular que sostiene al Gobierno; y es un planteamiento opuesto el de sus enmiendas, evidentemente, al del propio Gobierno, no solamente por ser un Gobierno del Partido Popular, sino por el hecho de ser Gobierno. Porque estas mismas enmiendas que usted nos... nos ha presentado hoy se las rechazarían también otros Gobiernos, como el Gobierno Andaluz, y... y no le quepa la menor duda. Por eso le decía que no tenía muy claro si... si sus enmiendas son coherentes con sus siglas.

Y como cada vez más sus siglas se van acercando a obtener mayorías más amplias en los Parlamentos, debería empezar a hacer un ejercicio de coherencia para... para empezar a proponer medidas o enmiendas que puedan defenderse en todas partes, y sobre todo que sean una verdadera herramienta y puedan mejorar los proyectos de gobierno. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, más que fijación de posiciones, una vez más es una... una aclaración, para que conste en el acta, en el sentido de que efectivamente nosotros también estamos de acuerdo con... con el representante del... del Grupo Mixto que... que la Junta está ya trabajando activamente en intentar cobrar por... por respirar. Pero, en concreto, queríamos aclarar que ya lo hace en la Laguna Negra -que es uno de los ejemplos que ha puesto-: son 4... 4 euros por vehículo y 12 por autocar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las enmiendas del Procurador don José María González Suárez, todas ellas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. Votos en contra: diez. Abstenciones: seis.

Defensa de las Enmiendas números 1 a 93, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, todas ellas agrupadas. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. Y prácticamente decir que... que las doy por defendidas, en el sentido de que sé positivamente que... que no nos van a aprobar ninguna, no vamos a... Es el segundo presupuesto que debatimos en un año, como consecuencia de la decisión del Presidente Herrera de... de secuestrar el Presupuesto del dos mil doce cuando lo tenía que haber presentado, y, por lo tanto, las enmiendas que presentamos a... a esta Ley de Medidas de... de Acompañamiento del Presupuesto del dos mil trece son prácticamente las mismas que presentamos a las del dos mil doce. Es la alternativa fiscal prácticamente completa, con... con alguna novedad, como, por ejemplo, la modificación del impuesto medioambiental para las centrales térmicas en la medida en que produzcan energía sin consumo de... de combustible autóctono.

Por otra parte, está la creación del fondo autonómico para el desarrollo del empleo, que se enmarca en la línea de... del compromiso del Presidente Herrera de poner en marcha medidas de... de crecimiento de empleo.

Por otra parte, están múltiples propuestas del Grupo Parlamentario Socialista que hemos ido presentando a lo largo de la legislatura y que volvemos a presentar en... en este momento, como, por ejemplo, el establecimiento de un sistema de financiación estable de escuelas infantiles, etcétera.

Y, por otro lado, está simplemente el... el recordatorio que... que es... es así, que el Partido Popular va a votar en contra, el recordatorio de los compromisos que parece que son tan importantes para... para rechazar enmiendas de Izquierda Unida, y que no importan nada a la hora de... de ratificarlos por parte del Grupo Popular, los compromisos del Presidente Herrera incumplidos del Discurso de Investidura,



como, por ejemplo, el Plan de Viabilidad del Carbón, la Ley de Estímulos de Creación de Empresas, la Ley de Industrias, el Plan Energético de Castilla y León, etcétera, etcétera.

Pero sabiendo que este debate es totalmente inútil, porque el Partido Popular no va a aprobar absolutamente ninguna de las enmiendas, y, desde luego, no queriendo dar, en absoluto, la posibilidad de lucimiento a ningún Procurador que justifique así su trabajo en la Cámara a lo largo de la legislatura, las doy por defendidas, fundamentalmente con los mismos argumentos que utilicé en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos del dos mil doce. Y, como dije entonces, en el Pleno nos veremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Martínez. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor Presidente. Y con brevedad. Efectivamente, ha dicho usted una cuestión que es incuestionable: prácticamente son las mismas enmiendas del debate de presupuestos del ejercicio dos mil doce.

Obviamente, yo sí quiero matizar una consideración que ha hecho usted: creo que fue un acierto prorrogar el Presupuesto del dos mil doce, porque en aquel momento teníamos un marco estable de condiciones de transferencias porque hubo un Gobierno irresponsable que no prorrogó ni aprobó el Presupuesto General del... del Estado en el año dos mil once. Hoy tenemos las consideraciones necesarias, y por eso se ha podido tramitar este Presupuesto del ejercicio dos mil trece, con todas las consideraciones necesarias para tener un presupuesto con un marco jurídico razonable. Y por ello estamos tramitando este Presupuesto del ejercicio dos mil trece en tiempo y plazo, como corresponde, en las Cortes, y como fija el propio Estatuto de... de Autonomía de Castilla y León.

Respecto a sus enmiendas, efectivamente, hay algunas novedades respecto de lo que fueron las enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas del ejercicio dos mil doce. Las ha citado usted; básicamente son más impuestos: han hablado de... efectivamente, del impuesto sobre la afección medioambiental en la termonuclear, que ya estaba; incorporan ahora las térmicas que no utilicen carbón autóctono; incorporan también las antenas de telecomunicación -por el impacto, supongo, visual-; y también incorporan como nuevos impuestos el impuesto en las grandes superficies comerciales. Y, en definitiva, lo que plantean son más impuestos: más impuestos al comercio, más impuestos a los ciudadanos, incrementos del IRPF, incrementos en el impuesto del patrimonio. Fíjese, esa coherencia es muy clara; es decir, el Grupo Socialista y el Partido Socialista fue el que eliminó el impuesto del patrimonio en la última legislatura del señor Zapatero y ahora lo que piden es incrementar el... el tramo autonómico del impuesto de patrimonio en el... en el ámbito de Castilla y León.

Nuestro modelo fiscal es totalmente distinto. Obviamente -usted ya lo ha dicho, y ha acertado plenamente-, no vamos a admitir sus enmiendas. Sabe, además, que consideramos que los planes y proyectos de ley en un número importante que plantean en... en sus enmiendas -y de ahí el incremento de las, creo, 55 enmiendas



que presentaron, si no me falla la memoria, al Proyecto de Ley de Medidas del ejercicio dos mil doce, ahora han pasado a 93- no debe ser la Ley de Medidas el... el marco jurídico para incorporarlos; yo estoy convencido que podríamos llegar a acuerdos concretos -y se lo dije en la anterior tramitación de la ley- respecto a iniciativas ante la necesidad de tramitar proyectos de ley importantes -y usted ha citado algunos, como la Ley Agraria, la Ley Industrial, la Ley de Emprendedores, la Ley de Regeneración Urbana-, que son objeto de sus enmiendas, pero entendemos que no es el marco estable jurídico la Ley de Medidas. Pueden ser objeto de acuerdos parlamentarios, porque, además, estoy convencido que a lo largo del dos mil trece van a pasar por la tramitación de las Cortes, porque son proyectos y compromisos de legislatura del Grupo Parlamentario Popular, e incluso algunos del propio Presidente Herrera en su Discurso de Investidura.

Pero pocas novedades tenemos respecto a lo que ya he manifestado, es... es el modelo tributario, salvo que -como he dicho- más impuestos, es lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Hay alguna novedad en materia de... de tasas; efectivamente, ha dado su oposición a la creación de las nuevas tasas. Su planteamiento de que no se incrementen -no en una enmienda a la Ley de Medidas, sí en una enmienda al articulado- las tasas de la Comunidad, olvidando, como puso de manifiesto mi compañero, que las tasas, obviamente, deben de pagar el servicio que reciben los ciudadanos, y que, por lo tanto, tienen que contribuir al coste del servicio que... que supone la elaboración de documentos, la expedición de ese tipo de... de cuestiones, obviamente, que están reguladas. Y alguna referencia muy breve.

En definitiva, sus enmiendas son reiterativas respecto a lo que fueron en dos mil doce, implementan mayor carga tributaria para los ciudadanos de Castilla y León. Y yo sí quiero recordar que Castilla y León ha sido una de las Comunidades que más tarde ha utilizado los tributos propios. Cuando el resto de las Comunidades Autónomas implantaron tributación propia, allá por los años dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis, Castilla y León no tenía tributos propios; ha sido de las últimas, concretamente hasta el año dos mil doce no... no tenía una tributación propia.

Y, en definitiva, creo que este Proyecto de Ley de Medidas lo que garantiza es un marco de ingresos estable para el ejercicio dos mil trece, y hay muchas enmiendas de... que no pueden ser aceptadas porque supondría una minoración de ingresos.

Yo quiero recordar que es cierto que ustedes plantean un incremento teórico de ingresos importante, no lo cifran en ningún momento; porque es cierto que plantean impuestos, pero lo que no fijan son ni bases imponibles ni tipos impositivos, salvo en tres: en el IRPF, en el de patrimonio y en el impuesto de las termonucleares. En el resto, como no sabemos cuál es la base imponible y cuál es el tipo impositivo que van a aplicar, no sabemos cuáles van a ser los ingresos.

Y luego, lo que yo tildé en aquel debate de una ocurrencia, que es la petición de la compensación al Estado del... del proceso de regularización fiscal del decreto legislativo, en el que ustedes cuantifican un importante volumen de ingresos -y lo han hecho público en algunas... medios de comunicación-; pero, en la realidad, lo que sí sabemos es lo que sus enmiendas plantean para que la Comunidad deje de ingresar, y es: la eliminación del céntimo sanitario, que supone unos ingresos ya estables en el



ejercicio dos mil doce, y más aún en el dos mil trece, porque tendrá una duración total, no como en este ejercicio, que se puso en vigor en el mes de marzo; y la eliminación también del impuesto sobre residuos; obviamente, eso supone una minoración de ingresos; algún día sabremos cuál es esa cuenta mágica que el Grupo Parlamentario Socialista plantea, en el que va a ingresar mucho más para destinarlo todo a un fondo de empleo, que -reitero- no es tampoco novedad, porque ya se planteó en la Ley de Medidas del Presupuesto del dos mil doce. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Antes, en los de fijación de posiciones he dicho que no era la fijación de posiciones, que eran aclaraciones. Y ahora la verdad es que tampoco es ni réplica, son... son aclaraciones.

Por un lado, aclarar, se refiere a por qué no presentaron los Presupuestos del dos mil doce en tiempo y forma, porque ahora hay un marco estable; hay un marco tan estable y una definición tan clara como que la previsión de... de los... del Estado es para el año dos mil trece de recesión en un 0,5 %, la de la Junta de Castilla y León entiende que va a haber más recesión aquí que en el resto del Estado, porque es del 0,9 % -es así, ¿no?, ¿o... o es que no se creen la del 0,5 %-; o sea, que va a haber más en Castilla y León -espero que me conteste el Portavoz de... del Grupo Popular-, pero es del 0,9, pero vamos, ni una ni otra se la cree absolutamente nadie: ni la OCDE, ni el FMI, ni nadie, que dicen que, como menos... como mínimo, un 1,5 % -fijese la fiabilidad que tiene este marco tan estable-. Y, a partir de ahí, nada más que decir.

En relación a nuestra propuesta alternativa, pues mire, yo, cuanto más diga usted, peor para usted, porque le va a pasar lo que le pasó con el impuesto de sucesiones y donaciones hace cuatro meses, y es que se ha encontrado ahora la modificación del impuesto, que es exactamente, exactamente, la enmienda que usted votó en contra hace cuatro... bueno, usted y todos los... y... incluida la Consejera de Hacienda hace cinco meses; es exactamente la misma, con los mismos límites, fijese. O, por ejemplo, la limitación de las bonificaciones fiscales de acuerdo con el nivel de renta; exactamente lo mismo que todos ustedes votaron en contra hace cuatro meses es exactamente lo mismo que ha hecho la Junta de Castilla y León, y es... Fijese lo que le voy a decir: de aquí a final de legislatura... -porque están hechos absolutamente, en la Junta de Castilla y León, todos los estudios que soportan nuestra alternativa fiscal- y de aquí a final de legislatura le garantizo que un porcentaje del 80 o del 90 % de la alternativa fiscal que ustedes votan en contra va a estar en marcha por iniciativa de la Junta de Castilla y León. Y a las pruebas me remito.

Y fijese, la última prueba... -eso no lo sabe ni usted... bueno, no... no sabe otras cosas; esta, en concreto, no lo sabe- la ocurrencia esa que usted decía de la compensación por la amnistía fiscal, ¿a que no sabe qué ha pasado? Que ya la ha solicitado la Junta de Castilla y León. Sí, sí, sí. Pregúnteselo a la Consejera, que le tiene engañado, hombre. Que sí. Que, además, es que... es que... bueno, pues se va a enterar en el Pleno, hombre, se va a enterar si la ha solicitado... si la ha solicitado o no.



Y... y nada... y nada más. Son solamente aclaraciones. Yo creo que no... no habría ni turno de dúplica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno de... de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. También por aclarar. Yo... efectivamente que el marco que fijan los Presupuestos Generales de la Comunidad para este ejercicio dos mil trece, como usted bien sabe, es un marco más conservador -y lo hemos dicho públicamente-, y está sustentado, y es más próximo, además, al que fijan los criterios y organismos internacionales, tanto la OCDE como el FMI, y está más próximo del 0,9 % que del 0,5 que han fijado los Presupuestos Generales del Estado.

Y, en todo caso, hemos justificado el porqué, hemos justificado el porqué. *[Murmullós]*. (Yo he respetado su turno, respete usted el mío). Hemos justificado el porqué, porque hemos explicado y hemos justificado -y así lo pone de manifiesto el propio proyecto de presupuestos- que la demanda interna de Castilla y León tiene una repercusión más alta porque la... el sector de las exportaciones se compensa en el Presupuesto General del Estado ese incremento importante y esa moderación de la recesión económica tiene un menor efecto en Castilla y León. Por... de ahí que en Castilla y León estemos en el entorno de un... de una recesión económica del 0,9, en todo caso, un... una moderación respecto a lo que será, con seguridad, la finalización del ejercicio dos mil doce, en el que esa recesión económica se situará en torno al 1,4-1,5 %; y, desde luego, es un criterio mucho más conservador.

Lo importante, en todo caso, es que ya vamos a estar de acuerdo en que vamos a creernos -y ustedes parece que sí se creen ya- las previsiones del Fondo Monetario Internacional; porque ayer mismo el Fondo Monetario Internacional ya fijó un escenario de crecimiento económico para el ejercicio dos mil catorce de en torno al 1 % y para el ejercicio dos mil quince que podría llegar ya en torno al 1,6 %, que es la salida de esta crisis en la que, desde luego, no fue el Partido Popular el mayor responsable de su situación.

Y mire, al final, quiero hacer unas consideraciones. Yo le he dicho que es una... una ocurrencia; yo ya le manifesté en el debate -y consta en el Diario de Sesiones- que es una ocurrencia, porque esa petición de compensación al Gobierno de España solo se puede pedir en el momento de la revisión del modelo de financiación y cada cinco años. Y usted lo sabe perfectamente, porque el modelo de financiación del dos mil nueve, del Partido Socialista, no permitía pedir compensaciones a las Comunidades Autónomas por las modificaciones legislativas hasta que se produjese la revisión, que cumple en el ejercicio dos mil catorce. En aquel momento lo podrá hacer la Junta de Castilla y León, no antes, no antes.

Y, en todo caso, mire, de modelo tributario ya le he dicho su coherencia. Es decir, ustedes fueron los que suprimieron el impuesto del patrimonio, y rápidamente lo volvieron a poner -en... en... en tres años, inmediatamente-; hora piden que se suba. Ustedes planteaban... plantean la eliminación del céntimo sanitario, y ustedes implantan el céntimo sanitario, sin bonificación alguna para ningún sector -incluso



gravando el gasóleo profesional-, allá donde gobiernan; y allá donde gobiernan –además lo digo con certeza- con su modelo, porque fue usted, como Portavoz del Grupo Socialista, el que trajo aquí a la... a la Consejera de Hacienda andaluza –allá en noviembre del dos mil once-, y dijo: “Este es el modelo del Partido Socialista de Castilla y León en materia de hacienda pública”. Pónganse de acuerdo, porque en Andalucía tienen ustedes implantado el céntimo sanitario y no lo bonifican a ningún sector, incluso han gravado el gasóleo profesional agrícola.

Por lo tanto, en todo caso... yo no sé qué va a pasar a futuro. Yo espero que... y he dicho antes que este es un marco estable de ingresos, que permite que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León sea de los presupuestos –del conjunto de las Comunidades Autónomas que han presentado el presupuesto ya de cara al ejercicio dos mil trece- que menos baja; que nos está situando en la senda del cumplimiento del déficit –y los datos ayer que ponía de manifiesto FEDEA así lo ponen con claridad-, con un déficit presupuestario que la Consejera de Hacienda hizo público, de déficit presupuestario en el ejercicio –a lo que va de ejercicio- de 37 millones de euros (0,07 %), y que estamos en la senda del cumplimiento del déficit; y que plantea un escenario conocido de ingresos y de gastos donde se... donde se centra el gasto en el gasto social, en la educación y en la sanidad, a pesar del contexto de crisis, que, como he dicho antes, desde luego, no es el responsable el Grupo Parlamentario Popular, que es coherente con las medidas fiscales y que planteó que no subiría más el tramo autonómico en el impuesto de patrimonio –y no lo hace-, y que ha planteado y sigue planteando una presión fiscal de las más bajas para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, como lo ponen de manifiesto todos los estudios y las comparativas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

El Grupo Mixto se va a abstener ante las enmiendas del Grupo Socialista. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, todas ellas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: una.

Defensa de las Enmiendas números 1 a 11, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular, agrupadas. Comunico a Sus Señorías que, con número de Registro de Entrada 9349, el Procurador don Salvador Cruz García ha presentado una enmienda transaccional a la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 115.3 del Reglamento. Una vez admitida a trámite por la Mesa de esta Comisión la referida enmienda transaccional, se recuerda que será esta la que se someta al debate y a la votación de la Comisión. Para un turno a favor, tiene... por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado once enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, todas ellas que suponen mejoras de técnica legislativa, y básicamente voy a centrarme en cada una de ellas.

La primera enmienda es la enmienda que se refiere a la modificación de la Ley del Vino y la Viña de Castilla y León. Había un problema jurídico motivado por la ausencia de un régimen sancionador, que se vinculaba al establecido en la Ley Estatal de... 24/2003, de diez de julio, y lo que se plantea es aclarar esa normativa jurídica para que no se produzca ese vacío legal que había motivado alguna resolución contraria por parte de los tribunales de justicia, dada la ambigüedad que planteaba la remisión de la norma.

La Enmienda número 2 se propone añadir una disposición final, que es la modificación de la Ley 5/2009, del Ruido de Castilla y León. En esa ley, en la disposición transitoria tercera, se daba un plazo de tres años para vincular el planeamiento urbanístico al cumplimiento de las prescripciones que fijaba la Ley del Ruido. Por el contexto de crisis económica, la mayoría de los Ayuntamientos -sobre todo los más pequeños- tienen enormes problemas para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de la Ley del Ruido, y lo que plantea esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular es ampliar el plazo: para aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, pasar de tres a cinco años; y para los municipios de menor tamaño -los mayoritarios en nuestra Comunidad- que el plazo de adecuación a la normativa del ruido pase de los cinco años que se establecían a los diez años.

La Enmienda número 3 también se propone añadir una disposición final, y es una modificación de la Ley 5/2008, de Subvenciones de Castilla y León. Se introduce un nuevo apartado siete a la Disposición Adicional Cuarta de la ley en el que la Junta de Castilla y León podrá destinar determinados créditos asignados a la cooperación local general a la financiación de las entidades locales, con el fin de destinar créditos asignados a la cooperación general a las subvenciones de financiación incondicionada, que son novedosas en el presupuesto del dos mil trece, en el ámbito de la Consejería de Presidencia, y que han sido objeto además, también, de un acuerdo político de la financiación local incondicionada para el conjunto de las... de los Ayuntamientos, de los dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León.

La Enmienda número 4 es la modificación del Decreto Legislativo 1/2009, de dieciocho de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las normas vigentes sobre aportaciones económicas distintas a las subvenciones. Y lo que plantea es cómo se van a pagar... aclarar el marco jurídico para las Corporaciones Locales de cómo se van a abonar esas... esas subvenciones incondicionadas... transferencias incondicionadas de fondos a las Corporaciones Locales, diferenciando los municipios de más de veinte mil habitantes y de menos de veinte mil habitantes. En una sola vez se pagará a los municipios de veinte mil... de menos de veinte mil habitantes, y se le pagará por trimestres a los de más de veinte... veinte mil habitantes, en función de los acuerdos que ya se fijan en esa normativa.

La Enmienda número 5, se modifica el apartado 2 del Artículo 30 de la Ley 8/2010, de treinta de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud, para simplificar los órganos



de participación que existen en la actualidad, porque motivaba que tuviesen que reunirse ambos órganos de forma totalmente... con total duplicidad y para realizar el mismo orden del día, simplificando la tramitación; manteniendo la composición y generando un... un nuevo órgano que va a permitir una mayor agilización dentro de lo que es el Consejo General de la Gerencia Regional de Salud y el Consejo General de... Castellano Leonés de Salud, que es el órgano que pervive ante la modificación planteada.

La Enmienda número 6 es la modificación del Artículo 24, apartado 2; modificación de los apartados 1, 2 y 3, del Artículo 50 de la Ley de Función Pública de Castilla y León, para que los concursos para la provisión de los puestos de trabajo podrán convocarse con la generalidad de los puestos vacantes para puestos de trabajo en un determinado ámbito o área de actividad, o para puestos de trabajo referidos a vacantes de uno o más cuerpos o escalas, en atención a las necesidades del servicio.

La Enmienda número 7 es la modificación de la Disposición Final Tercera; modificación 12/2006, de veintiséis de octubre, de la creación... la creación de la Sociedad Pública de Medio Ambiente para adecuar su objeto social y permitir la incorporación al objeto social de Somacyl del transporte y la logística.

La Enmienda número 8 -en la que quiero centrarme- es una enmienda en la que se propone añadir una disposición final a la Ley 1/1995, de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León. Esa enmienda... a esa enmienda he presentado -como he puesto de manifiesto- en la Mesa una enmienda transaccional que lo que persigue es aclarar y mejorar la propia enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. He de poner de manifiesto que no es un procedimiento muy habitual, pero que sí tiene cabida en el Reglamento, a partir del Artículo 115.3. Y lo que se plantea en esa enmienda transaccional es aclarar algunos términos confusos, y, desde luego, acercar mucho más la Enmienda número 8 presentada por el Grupo Parlamentario a lo que es una serie de lagunas que existían en la Ley 1/1995, de Cámaras Agrarias.

Lo que se plantea, básicamente, en la enmienda es plantear cómo se tiene que elegir la... el Presidente, cuál es el proceso de elección y de proclamación, ahora; cuáles son sus funciones; cuáles son las funciones del Pleno de las Cámaras Agrarias y de sus órganos delegados; y se regula por... también el patrimonio de las propias Cámaras Agrarias. Y en el Artículo 13 y el Artículo 30 se regula la disolución de los órganos de gobierno de la Cámara Agraria en supuestos de incumplimiento de sus funciones.

Y quiero matizarlo aquí: solo se puede disolver la Cámara Agraria, o se puede proceder a la extinción de ellas, cuando haya un incumplimiento en las funciones o se produzca la dimisión de más de la mitad de los miembros sin que se cubran las vacantes, lo que da... daría lugar a un proceso en el que no se pudiesen desarrollar las funciones propias que tienen vinculadas las Cámaras Agrarias.

Básicamente, es una enmienda que recoge lagunas legales y que da cobertura a situaciones que se han producido durante el ejercicio dos mil doce y que han provocado en algunas provincias una inacción por parte de las Cámaras Agrarias, y se plantea, por tanto, esa Enmienda número 8, transaccionada. Una enmienda que yo mismo he presentado, al objeto de mejorar la técnica legislativa, mejorar la Ley 1/1995, y regular el patrimonio del Presidente, las funciones del Pleno y los motivos de disolución o extinción de las Cámaras Agrarias.



La Enmienda número 9 se... es la referida a las bolsas de empleo del personal estatutario. Hay un problema, que hay determinadas... puestos vacantes en el ámbito del sector sanitario que no pueden ser cubiertos por personal estatutario. Ya hubo una modificación en la Ley 2012 que permitió la cobertura de determinados puestos -concretamente, creo recordar, los jefes de servicio y los jefes de unidad- por personal que no fuera estatutario. Y lo que se plantea es la... habilitar para que se puedan dar cobertura a esos puestos vacantes, no solo por personal estatutario o funcionarios de carrera, sino por otro tipo de personal adscrito al Servicio de Salud de la Comunidad de Castilla y León.

La Enmienda número 10 es la de modificación de la Ley 2/2007, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario de Salud de Castilla y León, y lo que plantea es mejorar el régimen establecido en la... algo similar a lo que he planteado anteriormente.

Y la Enmienda número 11 es la que se propone a la... disposición adicional nueva, referida a la singularidad de las operaciones de explotación de unidades de negocio independientes. Puede llamar la atención. Lo que se plantea aquí es que las fundaciones de la... de Castilla y León puedan plantearse unidades de negocio independiente, con unas condiciones y bajo unos requisitos, para que los trabajadores de esas... de esas unidades de negocio independientes puedan constituirse en una sociedad y explotar esas unidades de negocio independiente por un periodo máximo de cuarenta años -periodo vinculado a lo que son las concesiones-, lo que permitirá, obviamente, el mantenimiento de... de la actividad económica y... y una mejora en la gestión de unidades vinculadas -y lo repito- únicamente a las fundaciones de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Por parte del Grupo... ¿el Grupo Mixto desea también en... turno en contra, o va a fijar posiciones? *[Murmullos]*.

Por parte del Grupo Parlamentario... por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y en un turno en contra, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Es... es un turno en contra, porque va a haber algún... algún voto... algún voto negativo.

Simplemente, aclarar que, evidentemente, no estamos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular -ya... ya les gustaría a ellos-; estamos votando las enmiendas de la Junta de Castilla y León, que se autoenmienda, a la Ley de Medidas que presentó la... la propia Junta de Castilla y León.

Se nota... se nota hasta con... bueno, si fueran del Grupo Parlamentario Popular, evidentemente no haría falta la transaccional; eso ya de que un Procurador tenga que enmendar a... a su propio Grupo, ya es el colmo. El problema es que como vienen de la... de la churrera de la Junta... Por cierto, que hay alguna enmienda... no aquí, pero hay alguna enmienda sin membrete, y alguna donde hasta se adivinan otras cosas. Pero bueno, eso ya nos lo vamos a... a guardar, también. Pero, está claro que... que no son -ni mucho menos- enmiendas del Grupo Parlamentario



Popular. Si yo le preguntara a cualquiera de los presentes por una de ellas, seguro que no tendría ni idea de lo... de lo que están defendiendo.

Pero, a partir... a partir de ahí, nos vamos a abstener en... en todas, porque, evidentemente, vamos a votar en contra en el Pleno -que es el momento... el momento importante de todo el Proyecto de Ley de Medidas-, pero, en concreto aquí, no vamos a dejar pasar el votar en contra de... de tres que -a nuestro juicio- tienen un calado político especial sobre el calado político que ya tiene la propia Ley de Medidas.

Una es la... la número 6, en relación a la posibilidad de hacer concursitos, y concursos concretitos, y para cuerpos especificaditos, y para señores muy concretitos. Eso, desde luego, políticamente, queremos manifestar nuestra posición totalmente en contra.

Totalmente en contra de la número 7, donde se intenta disfrazar una vez más la supresión que nosotros exigimos de empresas públicas tan ineficaces, ineficientes, innecesarias y opacas como Provilsa, y que han servido para otras cosas -que acabaremos sabiendo-, y en vez de disolverlas directamente, disimularlas y encubrir las, en este caso detrás de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León. Además, entendemos que... que ahí no se está cumpliendo una parte de esos... de ese acuerdo -que ese sí existe-, del acuerdo político. Exactamente igual que pasa con la Enmienda número 11, donde, lejos de... de reducir el sector público empresarial de Castilla y León mediante su supresión y mediante el traspaso de las funciones que fueran imprescindibles -que... que en muchos casos es que... que no hay ninguna, pero de las que fueran imprescindibles- para su gestión por la propia Administración, aquí se da un paso más, y ya no solamente se suprime el sector público, sino que se privatiza, se privatizan las funciones del sector público empresarial. Evidentemente, por esto no... no vamos a... a pasar.

También alguien nos tendrá que explicar el cumplimiento del acuerdo en este... en este sentido y con esta enmienda. Y a estas tres enmiendas pedimos voto separado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Simplemente, y con brevedad, yo quiero traer a consideración únicamente las manifestaciones en dos aspectos. Yo creo que se pone claramente de manifiesto un ejemplo contradictorio. El Grupo Parlamentario Socialista aquí plantea la reducción del ya de por sí reducido sector público autonómico, reducción que se está llevando a cabo y que usted perfectamente conoce, y donde se integra perfectamente la operación de integrar Provilsa dentro de Somacyl. Y en la Enmienda número 7 lo único que se plantea es que el objeto social de Somacyl cumpla con el requerimiento de tener la capacidad, como objeto social, del transporte y la logística. Ese es el contenido de la enmienda; otra cosa es la consideración que usted plantea.

Y yo quiero así poner de manifiesto ese ejemplario de contradicción del Grupo Socialista. En su modelo hay de... de Gobierno, que es el Gobierno andaluz, hay



trescientas setenta y seis empresas públicas y fundaciones, y vienen a plantear aquí, en el ya reducido sector autonómico, que tenemos poco más de once, que estamos incumpliendo los compromisos con el Partido Socialista.

Creo que hay que abundar en la reducción del sector público, ese es un compromiso del propio Presidente de la Junta y del Grupo Parlamentario Popular, de reducir, pero hay que poner de manifiesto que esta Comunidad es un ejemplo de tener un sector autonómico público muy muy reducido, si lo comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y respecto al tema de la Enmienda número 11, yo ya le he dicho, es una unidad puntual, unidad de negocio puntuales, para que puedan desarrollarla los trabajadores en... únicamente en el ámbito de las fundaciones de la Comunidad; no de todo el sector público de la Comunidad, únicamente en el ámbito de las fundaciones; y la enmienda así lo recoge y lo pone claramente de manifiesto. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muy claro y contundente. Voy a votar directamente que no a las enmiendas del Grupo Popular, porque vienen a empeorar un mal Proyecto de Presupuestos para el año dos mil trece. Además de, como ya dije públicamente en el momento que fui concedor de las enmiendas que avanzaban hacia la privatización de servicios que hoy no están privatizados, nos parece una verdadera aberración que se utilice el cargarse ciertos entes públicos para avanzar en la privatización. Otra cuestión era que fuese gestionado esos servicios directamente por la Junta de Castilla y León. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. De acuerdo a la petición hecha por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se van a votar separadas las... las enmiendas.

¿Votos a favor de las Enmiendas números 6, 7 y 11? ¿Votos en contra? Abstenciones, cero. Resultado de la votación de las Enmiendas números 6, 7 y 11. Votos a favor: diez. En contra: siete. Abstenciones: cero.

¿Votos a favor de las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10. Votos a favor: diez. Votos en contra: uno. Abstenciones: seis.

Votación PL/000012

Votación de los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor de los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley? ¿En contra? Resultado de la votación. A favor: diez. En contra: siete.



Por el señor Vicepresidente se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000011

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el proyecto de Presupuestos... el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil trece”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Cruz García, Gómez del Pulgar Múñez, González Suárez, De la Hoz Quintano, Martín Benito, Martín Martínez, sustituido posteriormente por el señor Rodero García, y Reguera Acevedo. ¿Se ratifican los miembros? Pues quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000011

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

“Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil trece”.

Articulado

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debate y votación del Articulado y de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley y de las enmiendas presentadas a los mismos.

La Enmienda... la Enmienda número 302 del Grupo Parlamentario Socialista, calificada por la Mesa de la Comisión de Hacienda como enmienda que supone la minoración de ingresos, ha recibido la conformidad de la Junta de Castilla y León para su tramitación parlamentaria. En consecuencia, será objeto de debate y votación en esta Comisión.

Defensa de las Enmiendas números 292 a 315, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, todas ellas agrupadas. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, muy rápidamente, porque, por las mismas circunstancias que en relación a las enmiendas a la ley de acompañamiento, prácticamente las... las doy por defendidas. Es, una vez más, solicitar mayor información acerca de las gratificaciones extraordinarias. Una nueva en relación al establecimiento de avales en los aplazamientos de desahucios por parte de la Junta de Castilla y León. Por supuesto, en un incremento de las tasas y precios públicos. La oficina presupuestaria que se... vamos reclamando puede ser que veinticinco años. La compensación a lo... a los que antes eran beneficiarios de... de ayudas directas, que se han eliminado y que se han pretendido reconvertir falsamente en beneficios fiscales a aquellos que no pueden acceder a dichos beneficios fiscales porque ni su nivel de ingresos se le demuestra. La compensación, una vez más, a la Junta... a la Comunidad Autónoma por las cantidades no recaudadas como consecuencia de la amnistía fiscal; la... la ocurrencia esta que también vamos a mantener como enmienda a... a la Ley de Presupuestos, y de la que va a haber alguna sorpresa. El establecimiento de un fondo para compensación a las universidades, del que discutimos ayer en... en el Pleno, en concreto. La comprobación de la existencia o no de la Agenda de la Población, en el sentido de si... si existe y se nos diga dónde está en el Presupuesto; y si sigue diciéndose que no está, pues es que no existe.

Una en la que quiero hacer especial hincapié, que es el incremento de la dotación para las obras de reforma de... de la segunda fase del Hospital de Soria, pero, pero financiando esa... esa enmienda con una disminución de la dotación existente para... para la Ciudad del Medio Ambiente. Y, al final, a ver si nos aclaramos de... de si la segunda fase del Hospital de Soria, después de haberla prometido y comprometido, haberla denegado, haber dicho que no, que no era el momento, que ahora sí, que ahora no, el Consejero de Sanidad, dentro de... a ver si al finalizar este debate de... de la Ley de Presupuestos nos aclaramos, y se lo preguntaremos también al Consejero de Sanidad, a ver si... si, por fin, el año dos mil trece va a haber dotación o no para... para esta obra.

También planteamos la supresión del 20 % de altos cargos y, sobre todo, puestos de libre designación. Y, una vez más, el compromiso incumplido, después de tantos años, de la Junta de Castilla y León, y en concreto de la Consejera de Hacienda, de reforma de adaptación de las RPT y realización del concurso de traslados de verdad, no de los concursitos que... que se plantean en la Ley de Medidas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado veintitrés... veinticuatro enmiendas, perdón, al... al texto articulado del Presupuesto; de ellas, quince son reiterativas, y lo han sido siempre históricamente en la tramitación del articulado del proyecto de ley. Por eso, me voy a centrar en las que pueden resultar novedosas al respecto.

Usted ha hecho referencia, efectivamente, a la Enmienda 299, en la que plantean que la Junta de Castilla y León avale las operaciones de impagos hipote-



carios que se puedan producir, los aplazamientos hipotecarios que se puedan producir en el conjunto de Castilla y León. Una enmienda creo que sorprendente. Es decir, ustedes están criticando las ayudas a la banca concretamente, y ahora lo que pretenden es que la Junta de Castilla y León, ni más ni menos, avale todos los impagos de las hipotecas que se puedan producir en Castilla y León. La banca, desde luego, estará... estará encantada, porque, obviamente, ante la garantía real hipotecaria que tiene un préstamo hipotecario, si se produce un impago o un aplazamiento, que se tenga que avalar las... la Junta de Castilla y León, desde luego es un poco sorprendente en ese discurso que a veces usted... ya he dicho y he tildado de contradictorio: por un lado, critican la banca y, por otro lado, están diciendo que, por ejemplo -y lo dicen ustedes en el articulado-, no se incorpore una empresa pública dentro del régimen de avales de la Junta de Castilla y León, Appacale, y plantean que tengamos que avalar, la Junta de Castilla y León -y le puedo leer textualmente-, los aplazamientos hipotecarios de los ciudadanos de Castilla y León que los avale la Junta de Castilla y León, esa es su propuesta. Desde luego, bastante sorprendente.

Plantean, efectivamente, un ámbito en el que estábamos de acuerdo, pero no podemos estar en el fondo, que es en la necesidad de incluir dotación económica para el Hospital de Soria, para continuar con la reforma del Hospital de Soria. De hecho, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas numéricas, que se debatirán en la correspondiente sección de Sanidad, concretamente en la Sección número 05, en la que pretende dotar, a medio plazo, de... con la aprobación de esa enmienda, de 2.200.000 euros en la anualidad de dos mil trece a los efectos de que pueda continuar la reforma del Hospital de Soria. Desde luego, no estamos de acuerdo en minorar esos recursos de la Ciudad del Medio Ambiente, y por eso la enmienda numérica del Grupo Parlamentario Popular se plantea y se enmarca dentro de la Sección 05 del Presupuesto, y se debatirá cuando corresponda esa... esa tramitación en el Dictamen de la Comisión, a lo largo de la... de la próxima... de la próxima semana.

Reiteran también, ya lo puse de manifiesto en mi primera intervención respecto a la Ley de Medidas, esa... la compensación económica al Gobierno -lo hacen en el articulado y lo hacen también en el... en el ámbito del... de la Ley de Medidas-, la petición de compensación al Gobierno por la regularización fiscal. No vamos a entrar ya en consideraciones, porque ya hemos hablado suficientemente de ello.

También plantean, por primera vez, en el articulado, y ha hecho usted referencia, efectivamente, a lo que fue objeto ayer de una proposición no de ley del Grupo Socialista, para dotar un fondo específico con destino a las universidades. No se trata de reproducir aquí tampoco el debate del día ayer. Nosotros entendemos que con la subida de tasas se ha calculado perfectamente la cobertura de ese fondo para las universidades públicas de Castilla y León.

Y como principales novedades, podríamos hablar también de la Enmienda 311, en el que plantean que en el Presupuesto de dos mil catorce se plantee un estudio detallado y concreto de las partidas de la Agenda de la Población. Yo sí quiero hacer una valoración sobre lo que me sorprende. Que usted diga aquí que la Agenda de la Población no existe, cuando hemos estado debatiendo hace escasamente poco más de tres semanas, ante una comparecencia del Consejero de Presidencia para hablar de la Agenda de la Población, creo que lo que usted demuestra claramente y pone de manifiesto es que ya sabemos por qué el Grupo Parlamentario Socialista



no hace aportaciones a la Agenda de la Población y no asiste a las reuniones de la Agencia... de la Agenda de la Población: porque cree que no existe.

Porque yo creo que es incuestionable que la Agenda de la Población existe y está dando unos buenos resultados, y lo puso de manifiesto en su comparecencia el Consejero de Presidencia, ante la Comisión de Presidencia, hace escasamente poco más de un mes, como también lo hizo, lo puso de manifiesto en su comparecencia del... para explicar los presupuestos de la Consejería de Presidencia, donde una gran parte de su intervención se centró en las medidas contempladas en la Agenda de la Población.

En todo caso, no parece razonable que un proyecto de ley de presupuestos, en su articulado, tenga que vincular al futuro Presupuesto del dos mil catorce sobre partidas concretas y definidas respecto a lo que es la Agenda de la Población.

Para finalizar, plantean, creo recordar -no creo que me deje ninguna de las enmiendas nuevas que han planteado, he citado la 299-, la 301, en el que plantean -no lo había citado- el que se incluyera un anexo de inversiones reales, un anexo específico también de las inversiones reales de las empresas. ¡Si están en el Presupuesto!, las inversiones reales están en el Tomo número 15 del Presupuesto. Usted lo sabe perfectamente, el Tomo 15 habla de inversiones reales, y ahí están detalladas todas las inversiones reales que se contemplan en el Proyecto de Presupuestos para el dos mil trece.

En definitiva, dada la reiteración y dada la poca consistencia que tienen esas medidas -algunas sorprendentes, como he dicho, la de la 299, en ese discurso contradictorio, en el que se pide que la Junta avale los aplazamientos hipotecarios de los ciudadanos de la Comunidad-, el Grupo Parlamentario Popular, como ya usted perfectamente conoce, votará en contra de todas sus medidas, aunque estamos en el fondo, no en la forma, de acuerdo con la necesidad de dotar de financiación el Hospital de Soria para que continúe sus obras. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muy rápidamente. Están de acuerdo con la dotación ahora, hoy están de acuerdo con la dotación de una cantidad, claro, dice "para continuar las obras del Hospital de Soria". Tendrán que empezarlas antes. A mí me gustaría que dijera que están de acuerdo con la... hoy y en el dos mil trece, no mañana no -como dice el Consejero: hoy sí y mañana no-, pero para empezar las obras de la segunda fase de... del Hospital.

Y, vamos, yo creo que no merece la pena entrar en más debate. Ya lo tendremos en su momento. Solamente, lo de la Agenda de la Población, pues mire, es como lo de la Santísima Trinidad, unos creen y otros no; pero nosotros somos como Santo Tomás, mientras no lo vemos no lo creemos. Y, simplemente, para que yo pueda creer, señor Cruz, dígame una partida del Presupuesto que sí sea Agenda de Población y otra que no. Con eso ya me convence, ya me convence, y vuelvo a creer en la Agenda de la Población.



Y, mire, y en general, si aquí el problema es que... que no trabajan, que trabajan muy poco, y, como se lo dan hecho todo -les dan hechas las enmiendas, les dan hechas las modificaciones de las enmiendas, les dan hecho el... lo que tienen que decir en esta Comisión, igual que lo que tienen que decir en el Pleno, que es patético verles salir con el papel, a algunos y algunas, con el membrete de la Junta de Castilla y León-, entonces, el problema es que no trabajan y no leen. Y no me diga que sí, porque entonces quiere decir que si leen no entienden, y es... y es peor.

Pero, vamos a ver, en el tema de los avales, por ejemplo -se lo puedo ampliar a todo lo demás, pero en el tema de los avales, por curiosidad, ¿no?-, yo no sé si usted ha leído bien que “se autoriza a la Junta de Castilla y León a otorgar avales destinados a garantizar el coste del aplazamiento de pagos -no de la hipoteca como usted decía, del aplazamiento, previa una negociación- de deudas hipotecarias con destino a aquellas personas que, como consecuencia de la actual coyuntura económica, se encuentren en una situación de sobreendeudamiento”, no de todo el mundo como usted dice. No es ni pagar la hipoteca de todo el mundo... ni pagar la hipoteca ni de todo el mundo, sino “el aplazamiento negociado con las entidades financieras de aquellos casos concretos -exactamente con la misma terminología a la que se... a la que se refiere la... el acuerdo de buenas prácticas con las entidades financieras planteado por el Ministerio-, en una situación de sobreendeudamiento, al que no puedan hacer frente y se encuentren en riesgo de lanzamiento o desahucio de su vivienda habitual”, tampoco son todas las viviendas como usted dice.

Y ya el remate, el remate es que -esto está hablado, y así está recogido en la enmienda, lo que pasa es que usted o no lo ha leído o no lo ha entendido- siempre “previo informe del servicio de apoyo integral a las familias en riesgo de desahucio”. ¿Le suena lo que es el servicio este? Entonces igual sabe de dónde viene la enmienda. Claro, es que a usted el guion se lo han hecho en Hacienda, no se lo han hecho en Familia, y entonces la ha mangado, la ha mangado, ¿qué quiere que le diga? Y así podríamos ir una por una, pero no merece la pena. Ya le digo que yo no estoy aquí para dar cancha absolutamente a nadie. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Ni tiene usted que dar cancha ni la necesitamos. En todo caso, estamos aquí porque nos han elegido los ciudadanos, y los ciudadanos de Castilla y León deben ser suficientemente inteligentes, porque, fíjese, ustedes están donde están, con una pérdida importante de representación, el Grupo Parlamentario Popular está donde está gracias al apoyo de los ciudadanos de Castilla y León. No necesitamos, desde luego, que nos dé ni lecciones ni cancha.

Pero, mire, yo le leo textualmente: “Se autoriza a la Junta de Castilla y León a otorgar avales destinados a garantizar el coste del aplazamiento de pagos de deudas hipotecarias”, de pagos de deudas hipotecarias, sin fijar... [murmillos] ... aplazamiento de pagos; pero tendrá que avalarlo la Junta de Castilla y León ese aplazamiento de pago.



Y la deuda hipotecaria comprende capital e intereses, más intereses de demora. Por lo tanto, usted está planteando que la Junta de Castilla y León avale en determinadas circunstancias... es cierto que plantean la necesidad de que haya un informe previo del servicio y que hablan de vivienda habitual, pero están planteando que la Junta de Castilla y León avale aplazamientos de deudas hipotecarias... [murmullos] ... el coste del aplazamiento, el coste del aplazamiento, sí, lo entiendo perfectamente, lo entiendo perfectamente. ¿Cuál es el coste del aplazamiento? La deuda hipotecaria se aplaza y tiene un coste; tendrá que avalarlo la Junta de Castilla y León.

En definitiva, lo que están planteando es que la Junta avale los impagos hipotecarios en situaciones de riesgo... el coste del aplazamiento, perdón. Yo mantengo mi criterio: ustedes lo que están planteando, por un lado, es criticar... están criticando que se dé dinero público a las entidades financieras, y plantean que la Junta de Castilla y León avale esas operaciones. Y que, por ejemplo, en ese ejercicio contradictorio, no pueda avalar la Junta de Castilla y León -y lo ponen de manifiesto ustedes en su enmienda- a un ente público de la Comunidad como es Appacale. Ustedes lo están diciendo: no puede Appacale obtener el aval de la Junta de Castilla y León, y plantean la supresión, y sí puede avalar el aplazamiento de los pagos de las deudas hipotecarias. Yo entiendo que es un ejercicio contradictorio. Usted está, obviamente, en el derecho de presentar las iniciativas que quiere, y, obviamente, nosotros las valoraremos, y en este caso vamos a rechazarlas. Y ya... -por no entrar en más detalles- ya le he dicho antes que sus enmiendas son reiterativas; siempre lo son, no es en el ejercicio dos mil trece, lo ha sido en el... en el dos mil diez, dos mil once, dos mil doce y dos mil trece.

Pero sí le quiero recordar: lo de la cancha, desde luego, no... no necesitamos ninguna cancha ningún miembro del Grupo Parlamentario Popular, ha sido usted el que dice que no quiere darnos cancha; nosotros estamos aquí para defender el programa de gobierno del Grupo Parlamentario Popular, la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León, y no nos preocupa que usted o nos dé o nos deje de dar cancha. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. El Grupo Mixto se va a abstener en las enmiendas del Grupo Socialista, lo que no es óbice para ir anunciando que algunas de ellas serán aprobadas en el Pleno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, agrupadas. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: una.

Defensa de las Enmiendas números 4 y 5 del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas al texto articulado: la Enmienda número 4, que es la referida a... a la que se propone la adición de una nueva letra, con la siguiente redacción, que es: “Los créditos del Capítulo 4 del Subprograma 231B02 tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo”. Esta enmienda supone contar con un marco de gestión presupuestaria más amplio del Capítulo 4, que facilite la adecuación de los créditos a las decisiones de los beneficiarios finales vinculados a la Ley 39/2006, de la Dependencia.

Y la Enmienda número 5 al articulado, que lo que propone es un incremento del ámbito de los avales que puede prestar la Comunidad de Castilla y León; dada la situación económico-financiera complicada para el acceso de los avales, hay algunas operaciones que exigen del aval de la entidad principal, de la Junta de Castilla y León. Se plantea el incremento global de 300 millones de euros a 500 millones de euros, y se amplía el ámbito subjetivo para dar cobertura a todos los entes de la Comunidad.

Básicamente, son las dos enmiendas. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Es en contra solamente de esta enmienda, que tampoco entiendo, porque el Portavoz del Grupo Popular dice: “Para un importe global”, pero la enmienda es: “Siendo el importe global e individual aplicable en este caso de 500 millones de euros”. Entonces, más demostración de lo que he dicho antes no... no puede haber.

En todo... en todo caso, precisamente porque estamos en contra y queremos que desaparezca ya este ineficiente sector público empresarial y fundacional de Castilla y León es por lo que no entendemos por qué, además de la limitación anterior, ahora se amplía a 500 millones de euros para permitir el sobreendeudamiento de este sector público. Por eso, evidentemente, votamos en contra de... de esta enmienda.

Y nos gustaría que se aclarase el... el Portavoz del Grupo Popular; si es global o, como dice la enmienda -por lo menos la que yo tengo-, global e individual. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Disculpe que haya obviado el término “individual”; no... he hablado de memoria y no conozco el... pero es global e individual. Se amplía el ámbito subjetivo -como plantea la enmienda- a todos los entes del sector público autonómico; y viene motivada porque la Junta debe garantizar las operaciones que se están llevando a cabo por las dificultades de financiación a todo el sector público autonómico en su... en su globalidad, y el importe, efectivamente, es de 500 millones de euros global e individual,



y anteriormente se fijaba un importe máximo de 300 millones de euros. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez. *[Murmullos]*. Gracias.

En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

El Grupo Mixto, con los mismos argumentos anteriores, va a votar en contra de las enmiendas de la Junta de Castilla y León... perdón, del Grupo Popular, a los Presupuestos Generales de la Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, separadas. ¿Votos a favor de la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Popular? ¿En contra? ¿Abstenciones?

¿Votos a favor de la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Popular? ¿En contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación de la Enmienda número 4. Votos a favor: diez. En contra: uno. Abstenciones: seis.

Resultado de la votación número 5... de la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor: diez. En contra: siete.

Votación

Votación de los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, excepto el Artículo 2, que se debatirá y votará al final de todas las secciones. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: diez. En contra: siete. Abstenciones: cero.

Se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenas tardes. Se reanuda la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Sí, Presidente. Gracias. Buenas tardes. Yo misma, Ana Redondo, sustituyo a José Francisco Martín, Esther Pérez sustituye a Ana María da Silva y Miguel Ángel Cardo sustituye a Leonisa Ull.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Emilio Redondo sustituye a María Ángeles Porres, Juan Jesús Blanco a Daniel Sobrados, Vidal Galicia a Salvador Cruz, María Soledad Romeral a Emilia Villanueva, Fidentino Reyero a Jesús Aguilar e Ignacio Soria a Alfonso José García Vicente.

Sección 01

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Defensa de las Enmiendas números 1 a 25, ambas inclusive, del Procurador don José María González Suárez. Tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pedir disculpas por este pequeño retraso, pero, sinceramente, venía paseando por el pasillo creyendo que me sobraba tiempo.

Va a ser una defensa muy rápida. El objetivo de las enmiendas que presenta Izquierda Unida tiene un objetivo muy claro: intentar mejorar lo poco mejorable que hay con estos Presupuestos que presenta el Partido Popular. Digo lo poco mejorable, teniendo en cuenta de cómo se cierra la posibilidad de, mediante enmiendas parciales, modificar la estructura de los propios Presupuestos. Esto es casi repartir las migajas que el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, deciden que administremos.

No obstante, dentro de esas posibilidades tan cerradas, teniendo en cuenta que no fuimos capaces de que la enmienda a la totalidad pasase adelante, las enmiendas parciales tienen dos objetivos claros: por una parte, buscar recursos para generar un fondo de apoyo a las personas en riesgo de emergencia social; y, por otra parte, mejorar el empleo público, teniendo en cuenta que el empleo público es fundamental para que los ciudadanos y las ciudadanas de esta Comunidad no vean mermados sus derechos a unos... a la salud, su derecho a la educación, su derecho a ser atendidos cuando así lo necesitan, desde el punto de vista de la política social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor García-Prieto, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Bueno, pues decirle al Procurador del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, que son enmiendas muy loables, ¿eh?, tanto las que son concernientes al riesgo de emergencia social cuanto las que afectan al empleo público. Pero también decirle, Señoría -y usted lo conoce-, que son dos fundamentos



que afectan a otras Consejerías: una está radicada sustancialmente en la Consejería de Familia, y en la segunda el... la Consejería de Hacienda y, por consecuencia, en Función Pública.

Pero, no obstante, le diré que, en cualquier caso, hablaba usted de que eran posibilidades cerradas las que habría en este debate, y que eran migajas lo que quedaba, en definitiva, en estas enmiendas. Bueno, yo tengo que decir -y también yo creo que esto puede servir también en la contestación que luego daré al Grupo Parlamentario Socialista- que esta Consejería lo que ha sido enmendada previamente por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que ha querido que todas sus disminuciones presupuestarias vayan a favor del gasto social. Por eso, todo el esfuerzo de esta Consejería en favor del fundamento de sus enmiendas se contempla también, que esa reducción está justificada, porque esa cesión de competencias, de soberanía, entre Consejerías va dirigida justamente a satisfacer las necesidades.

Decirle que siete de cada diez euros del presupuesto de gasto del Gobierno de Castilla y León van fundamentalmente dirigidas a financiar políticas sociales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias, señor García-Prieto por su intento de explicaciones de lo inexplicable. Estamos acostumbrados, durante los últimos tiempos... -a mí ya me parece un siglo, pero cuando pienso que solamente llevo año y medio aquí, solamente llevo año y medio escuchádoselo, pero sinceramente me parece un siglo- sus explicaciones de su gran interés, de su gran apuesta por lo social, por las inversiones sociales.

Pero eso deja de ser una realidad cuando hay muchas castellanas y leonesas y muchos castellanos y leoneses que ven cómo sus hijos han pasado de estar en un aula atendida por un profesor en condiciones normales a estar casi aglomerados; cómo cuando sus hijos tienen una profesora o un profesor que está de baja, están durante catorce días sin profesor sustituto o profesora sustituta; cómo cuando su hermano, hijo, padre o madre tiene un problema de salud durante un sábado en una zona rural ve cómo tiene problemas para ser atendido en esos momentos; ve cómo, cuando una persona dependiente de su familia tiene necesidades reales, estas no están cubiertas desde lo público, no están cubiertas por la Junta de Castilla y León. Así que déjense ustedes de vainas de *marketing* y pasemos a la realidad y a los hechos.

Ciertamente, por suerte para mí, no porque ni sea autodidacta ni inteligente, pero, después de año y medio aquí, ya sé de qué Consejerías depende el dar respuesta a la pobreza y de qué Consejería repende... depende el dar propuestas al incremento de empleo. Pero, si usted ha leído bien las enmiendas, hablamos de mejora de empleo, no incremento. Y las mejoras no consisten solo en incrementar el número de funcionarios, sino también en mejorar de forma global lo que tiene que ver el empleo que depende de esa Consejería.



Posiblemente podríamos haber entrado en otro modelo de enmiendas de esa Consejería que tenga que ver con toda la tan traída y llevada ordenación del territorio, con todo lo que tiene que ver con la Administración Local, con todo un largo etcétera, pero hemos preferido fijar el foco en las necesidades de la población, que también están en las gestiones que se hacen de los municipios con los... con recursos públicos que llegan desde la Junta, pero íbamos a distorsionar. Ustedes pueden distorsionar todo lo que quieran, pero no con el ánimo y la voluntad ni la solidaridad del Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Mire, Señoría, usted, efectivamente, fija el foco, pero no centra el tiro. Le vuelvo a insistir, me ha aludido a casos concretos de Educación, de Sanidad, de Familia, y yo le reitero que eso es motivo de debate en otra Comisión de Hacienda, que no es esta, ¿eh? Por lo tanto, no me... voy a decir mucho más, ¿eh? Que recojo sus valoraciones, sus consideraciones sobre sus propuestas, y que en el Pleno tendremos ocasión de debatir en profundidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor García-Prieto. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista presenta cincuenta y siete enmiendas, que, en definitiva, lo que pretenden es reducir gasto corriente, un gasto todavía superfluo. Creemos que, a pesar de que esta es una Consejería austera y poco inversora, que, es verdad, ha ido reduciendo los recursos paulatinamente, sin embargo seguimos detectando grasa y poco músculo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señora Redondo, tiene que fijar posiciones en cuanto a las enmiendas del señor González Suárez.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Ah, perdón. Pues, evidentemente, compartimos la finalidad de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Entendemos que se puede seguir recortando en gasto corriente, y compartimos plenamente la prioridad de circunscribir el gasto a lo que son necesidades sociales, a lo que son gastos derivados de los recortes sociales en materias de educación, sanidad, servicios sociales que se prestan desde los Ayuntamientos. Por lo tanto, nuestro... en nuestro turno lo único que tenemos es que apoyar esas enmiendas y confiar en que en algún momento podamos aplicar esos... esos recursos donde efectivamente se necesitan, porque



-y como en el siguiente turno tendré oportunidad de explicar- seguimos creyendo que, efectivamente, hay todavía mucho gasto corriente que recortar también en esta Consejería.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Votación de las enmiendas del Procurador don José María González Suárez, todas ellas agrupadas. Antes de proceder a la votación conjunta de estas enmiendas, recuerdo a Sus Señorías que no sería posible la aprobación conjunta de las Enmiendas números 13, 14 y 15 del señor González Suárez, porque minoran la misma partida presupuestaria en cantidades que sumadas exceden de la presupuestada en dicha partida. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: cero.

Defensa de las Enmiendas números 1 a 57, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, todas ellas agrupadas. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Pues, ahora sí, las cincuenta y siete enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tienen por objeto recortar el gasto corriente en una Consejería que -decía anteriormente- no es una Consejería inversora, es una Consejería que ha ido reduciendo su presupuesto paulatinamente en estos últimos cuatro ejercicios. Pero, incluso en estas condiciones, seguimos entendiendo que hay gasto corriente que se puede seguir recortando, y, en ese sentido, nuestras enmiendas lo que pretenden es reducir la grasa de este presupuesto y reforzar lo que entendemos es prioritario: la cooperación local y la convergencia interior; dos de las cuestiones que en este momento más preocupan, sobre todo a los pequeños municipios de la Comunidad.

Además, entendemos que son los Ayuntamientos y las Administraciones Locales los agentes que mejor pueden priorizar el gasto, y entendemos que, en este sentido, son los municipios, son las Corporaciones Locales las que pueden derivar y destinar esos recursos donde más se necesita en cada una de estas localidades.

Lógicamente, entendemos que la técnica parlamentaria obliga a la compensación de las enmiendas, y, por lo tanto, todo gasto que se pretende mejorar tiene que llevar aparejada una partida que se aminora. Ese problema técnico, pues circunscribe que nuestra propuesta sea limitada a esas cincuenta y siete enmiendas y a un total de 3.660.000 euros, que entendemos no es suficiente, evidentemente, para poder abordar las necesidades que, sobre todo en el mundo rural, en el mundo municipal, se detectan.

No obstante, nuestra propuesta más general ya fue planteada como enmienda a la totalidad. Una propuesta más general que, fundamentalmente, hace referencia a una apuesta fiscal diferente, con un incremento de los tramos altos de IRPF, con una apuesta, también, por el impuesto de patrimonio, con una recuperación de las... de las tasas ecológicas a Garoña -entendemos que esta era una propuesta que hace unos meses se podía haber aplicado y que, sin embargo, pues se... se desechó sin ninguna motivación-; también habíamos hecho una propuesta en relación a incorporar



un impuesto a las grandes superficies o a las transacciones financieras. Toda esta propuesta fiscal alternativa sí que daba como resultado la incorporación de una... alrededor de 500 millones de euros, que podían, perfectamente, ser redistribuidos a aquellas necesidades perentorias, sobre todo derivadas de los recortes en gasto social, donde más se necesitan, y, especialmente, en el ámbito rural.

Por lo tanto, nuestra propuesta –siempre hemos sido una Oposición responsable, que, frente a cualquier crítica, hace propuestas–, nuestra propuesta global iba referenciada a –como digo– una... una propuesta alternativa fiscal que podía perfectamente hacer frente a los problemas que nuestra Comunidad –entendemos– ahora mismo tiene.

No obstante, no hemos renunciado a la presentación de enmiendas puntuales, y hemos decidido que, incluso circunscritos a este Presupuesto, se podía seguir recortando. ¿De dónde hemos decidido seguir recortando?, ¿de dónde entendemos que se puede seguir recortando? Evidentemente, del material ordinario, material ordinario no provincializado –que, si... si quieren ustedes, hacemos referencia a él en... en aspectos concretos, en subconceptos concretos, en programas concretos–; también en publicidad –hay muchas partidas... sigue habiendo un número importante de partidas en gastos de publicidad que no... que en este momento no son prioritarias–; en... también, promoción, edición y publicaciones –en un mundo en el que la informática funciona, y más... intentamos que siga funcionando y se promocióne, estas ediciones y publicaciones entendemos son también prescindibles–; en conceptos como los derivados de reuniones, de conferencias, de informes, de externalizaciones, que siguen teniendo en este Presupuesto cuantías importantes, y que, desde luego, no entendemos prioritarias en el contexto de crisis económica en el que nos encontramos.

Por lo tanto, seguimos manteniendo que se puede recortar en aquello que es prescindible. Y, sobre todo, teniendo en cuenta una segunda derivada, una segunda variable, y es que, en la ejecución de los Presupuestos dos mil doce, muchas de estas partidas tienen una ejecución presupuestaria del 60, del 70 %, pero en ningún caso del 100 %. Eso nos lleva a concluir que, efectivamente, si... si esos gastos no se ejecutan a final de año es porque se puede derivar ese gasto donde más se necesita, donde más se requiere, que sigue siendo –como digo– el refuerzo del pacto local, la convergencia interior.

Una convergencia interior que, además, está siendo limitada progresivamente; no lo decimos nosotros, lo dicen distintos informes objetivos en los que se detecta que la crisis está fulminando la convergencia de la región con Europa en riqueza por habitante. Por lo tanto, siempre y cuando todos esos recursos se puedan derivar hacia donde más se necesitan y requieren, yo creo que se puede hacer el esfuerzo, y pedimos al Partido Popular ese esfuerzo para dirigir los recursos donde son más necesarios.

Es verdad que el acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista ha hecho avanzar algunas cuestiones que llevaban enquistadas bastante tiempo y tienen su reflejo en este Presupuesto; por ejemplo, en relación con la incondicionalidad del presupuesto de los Ayuntamientos, y lo valoramos positivamente. Por lo tanto, creo que, en alguna medida, hemos contribuido a que este Presupuesto sea mejor con el acuerdo al que se ha llegado recientemente.



Pero, sin embargo, seguimos pensando que es insuficiente, que es un... insuficiente el presupuesto que se presenta en materia de cooperación general, y es insuficiente el que se presenta también –aunque no toque en este momento hablar de ello– el presupuesto de cooperación en... en los distintos sectores, en... en la cooperación local sectorializada. Y es insuficiente porque la cooperación en dos mil doce ha sido nula: los Ayuntamientos no han recibido ni un solo euro, no ha habido ni planes de... ni planes ELCO, ni planes provinciales, ni nuevos yacimientos de empleo. Hemos asistido atónitos a la anulación de convocatorias que ya se habían publicado, y dos mil doce podemos decir que ha sido un año baldío para la cooperación local general.

En ese sentido, dos mil trece va a ser algo mejor. Esperamos que sea algo mejor porque hay fondos... fondos adicionales que se van a poder aplicar a esas necesidades. Pero, en todo caso –repito–, son insuficientes, por ejemplo, para hacer frente a las necesidades derivadas del transporte, a las necesidades derivadas de la Educación Infantil o del mantenimiento de los centros asistenciales o de personas mayores.

Sí que nos gustaría que, de... de cara al futuro, pudiéramos debatir, incluso, con una sesión específica, la convergencia general; no solo la convergencia... la convergencia general, sino la... también la sectorializada. Creo que sería oportuno que pudiéramos evaluar exactamente la situación y qué fondos se destinan a las situaciones que se viven en los municipios y en las poblaciones del mundo rural. Creemos que eso es necesario; sistemáticamente se... se nos impide ese debate, y, al reducirle el... a la cooperación general, evidentemente, el debate no es suficiente y se queda corto. Por lo tanto, bueno, es una... es una apreciación para el futuro, que yo creo que podría ser interesante.

En todo caso, seguimos defendiendo la necesidad de redistribuir mejor los fondos, seguimos pensando que hay determinados gastos corrientes que se pueden seguir recortando, y creemos que en este momento es importante priorizar, y la priorización pasa por mejorar la financiación de los municipios y por apostar por la convergencia interior, lo que entendemos que, en este Presupuesto, no se atiende adecuadamente. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Agradezco, evidentemente, el tono de la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y que haya, yo creo que sí, esta vez centrado el objeto del debate. Y, naturalmente, reconocer que lo ha fundado en la reducción del gasto corriente.

Pero mire, señora, vuelvo a insistir en el argumento: que la enmienda principal al presupuesto de esta Consejería ya lo ha hecho el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León al reasignar esas partidas, ¿eh?, excedentes, teóricamente, de esta Consejería en favor de aquellas Consejerías que tienen que gestionar en mayor



medida el gasto social, como puede ser Educación, como puede ser Sanidad o como puede ser Familia.

Dicho eso, le tengo que decir, Señoría, que estos presupuestos de esta Consejería proporcionan en ese sentido, pues, en primer lugar, pues mucho ejemplo, ¿eh?, en la austeridad. Una Consejería que reduce los gastos, que tiene esa condición de ejemplaridad, es decir, que en el Gabinete de lo... de la Junta, del propio Presidente de la Junta, se reduzca... se reduzca en cuantías superiores al 7 %, denota algo; yo siempre he repetido aquí que ese es un asunto insólito y muy poco frecuente, ¿eh?, en las Administraciones Públicas españolas. Por lo tanto, mucho ejemplo en austeridad, mucha sensatez en la asignación de los gastos corrientes, que quedan reducidos a su mínima expresión. Y, por lo tanto, el margen de enmiendas o de debate en torno a la posibilidad de sustituir asignaciones por otra está muy limitado y muy reducido -usted lo sabe-, porque se reducen al mínimo imprescindible.

Mire, mucho respeto también a los acuerdos políticos establecidos con el Partido Socialista en torno a la financiación de las Corporaciones Locales. Yo creo que eso... esa voluntad de ese acuerdo se traslada a los Presupuestos, con independencia de... de su cuantía, ¿eh?, o de su significación. Yo creo que ese es un ejercicio de responsabilidad política y un ejercicio también de participación de todos los Grupos Políticos en un debate que creemos muy necesario.

Pero mire, también mucho respeto, mucho respeto sobre todo a las políticas territoriales en favor de los Ayuntamientos y Diputaciones. Hoy mismo acabamos de conocer cuál es el sentido y el pronunciamiento de las Corporaciones Locales, sobre todo de las Diputaciones, que muestran un grado razonable de satisfacción con el nuevo modelo de financiación incondicionada que se les va a proporcionar en estos... justamente en estos Presupuestos.

Y también, mire, por último, también mucha mucha solidaridad con aquellos colectivos más desfavorecidos, como puede ser el caso de la inmigración o con aquellas personas que están padeciendo situaciones muy graves de dificultad.

Por lo tanto, Señoría, ejemplo de sensatez, solidaridad, impulso a la... al estímulo y al desarrollo del marco municipal. Y también, y es muy importante, la atención, en unos momentos de dificultad presupuestaria, a aquellos colectivos más desfavorecidos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Señor García-Prieto, de las bondades de este Presupuesto no me tiene que convencer a mí, tiene que convencer a sus propios compañeros de partido. Porque fíjese lo que decían algunos de ellos recientemente, en relación precisamente a que la Junta estaba trasladando el déficit desde la Consejería a las Corporaciones Locales y que la austeridad no era precisamente de la Junta, sino de los Ayuntamientos, a los que se exige una austeridad que la Junta no practica. Por lo tanto, voy a dejar que hablen directamente ellos.



Yo simplemente estoy de acuerdo con muchas de las afirmaciones que, por ejemplo, el señor... el señor Miguel Ángel García Nieto, ¿eh?, representante nada menos que de la Federación Regional de Municipios y Provincias, decía recientemente –en un foro además, en un foro de *El Mundo*–: “La Junta está haciendo pasar a los Ayuntamientos dificultades extremas”; “dificultades extremas”, no lo digo yo, no lo dice el Partido Socialista, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el señor García Nieto.

Y sigue diciendo: “Al problema general de la caída de ingresos, la Administración Local añade uno específico: asumir la financiación de competencias impropias”. ¿A qué competencias impropias se refiere? Pues a competencias propias de la Junta de Castilla y León que delega en los Ayuntamientos para que sean estos los que se las apañen para, por ejemplo, mantener las escuelas infantiles; para, por ejemplo, mantener las escuelas de música; para, por ejemplo, poder pagar la calefacción de los centros médicos o de los centros de día y de atención a personas mayores. Esto, si quiere, se lo traslado. Probablemente sí que lo conoce. Pero hay un amplio elenco de denuncias, de demandas a la Junta de Castilla y León y de explicación de lo que se está produciendo y de lo que se supone la Junta de Castilla y León tendría que asumir y no está asumiendo. Pero esta no es la única opinión en esta materia, yo creo que es una opinión fundada por saber... por venir de quien viene, ¿eh?, el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Pero, como digo, gente muy significada de su propio partido, con relevantes cargos de la Administración Local, viene a, sistemáticamente, denunciar lo que estamos denunciando nosotros hoy aquí. Y, por ejemplo, el señor Fernando Martínez Maílo, Presidente a la sazón de la Diputación de Zamora, dice: “Nos estamos convirtiendo en los bancos de la Junta”, “Nos estamos convirtiendo en los bancos de la Junta”, las Diputaciones y los Ayuntamientos. ¿Qué significa esto? Pues lo que le decía yo anteriormente, que el déficit de la Junta se traspasa a los Ayuntamientos, que se les está haciendo asumir determinadas competencias –que incluso propios miembros de su partido hablan de competencias impropias– sin financiación, sin la financiación que estaba comprometida, y que desde luego no vemos en el Presupuesto de dos mil trece, que desde luego no está incorporada a la... a la cooperación ni local ni sectorial.

Pero más, más aún, otro miembro muy destacado de su partido, el señor Jesús Julio Carnero, a la sazón Presidente de la Diputación de Valladolid, clamaba, clamaba el otro día en un Pleno, precisamente, que la Junta no abandone a los pueblos a su suerte, porque si uno lee la noticia se da cuenta de que, efectivamente, el apoyo de la Junta es muy reducido, muy reducido. Y que los pueblos ahora mismo están en una situación muy complicada como consecuencia de la falta de financiación, como consecuencia de la falta de recursos.

Es verdad, usted decía que el acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular va a mejorar, y esperemos que así sea, en un futuro. Porque, entre otras cosas, introduce la financiación incondicionada, para evitar precisamente toda una red clientelar y caciquil que se ha ido fomentando en los últimos años. Pero no es suficiente, Señorías, no es suficiente, y la situación en este año que ha... que concluye ahora, para muchos municipios ha sido dramática, ha sido dramática. Y en el futuro, en dos mil trece, no va a ser mucho mejor, a la luz de los Presupuestos tan exiguos, tan raquíticos, que probablemente se aprueben, si nadie lo remedia, en próximas fechas.



Por lo tanto, no me tiene que convencer a mí, repito, de las bondades de este Presupuesto. Tiene que convencer a sus propios compañeros de viaje, a sus propios compañeros de partido, que sufren las consecuencias de este Presupuesto y de las decisiones de este Consejero en carne propia y en los Ayuntamientos a los que representan.

Por lo tanto, yo sinceramente creo que aquí se necesitan varias cosas. La primera, un debate serio, un debate serio y riguroso sobre la cooperación local. No podemos restringir la cooperación ni el debate a 60 millones de euros, Señoría; tenemos que ampliar el debate a la cooperación sectorializada, a ver qué problemas en materia sanitaria, educativa, de servicios sociales se detectan, para diagnosticar correctamente los problemas y poder abordarles en serio, con rigor, desde el Presupuesto; también desde la acción política.

Y, en segundo lugar, hombre, necesitamos más recursos. Los Ayuntamientos claman por una financiación correcta, una financiación suficiente. Porque lo decía el otro día un Alcalde: quienes estamos al pie del cañón, quienes estamos todo el día pateándonos las calles, a quienes vienen los vecinos a demandar empleo, a demandar una... una sanidad adecuada y proporcionada y razonable, quienes vienen todos los días son los ciudadanos a los Alcaldes, porque les tienen cerca, porque están ahí, porque saben que van a responder. Y los Alcaldes, con este Presupuesto, no pueden responder a las necesidades de los vecinos. Y los recortes en el ámbito rural son mucho más graves que en el ámbito urbano, y se están produciendo silenciosamente, pero irremediadamente. Y esa es la manera y esa es la forma de que, evidentemente, los ciudadanos, al final, decidan desistir de vivir en el ámbito rural. Y ahí tenemos las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística, que, bueno, pues hablan de una reducción para este año dos mil doce de entre 15.000 y 20.000 habitantes. Porque, evidentemente, en el mundo rural, en Castilla y León, cada vez es más difícil sobrevivir.

Y repito, no es que lo diga yo, no es que lo diga el Grupo Parlamentario Socialista, no es que lo diga la Oposición; es que lo dicen sus propios compañeros, es que lo dicen sus representantes, los representantes del Partido Popular en Diputaciones, en municipios y en la Federación Regional.

Y, en ese sentido, pues nos solidarizamos, nos solidarizamos con los que están sufriendo día a día los recortes y una austeridad que, lejos de resolver los problemas, les agudizan. Y ahí están las cifras de desempleo. Y las cifras de desempleo en el ámbito rural son superiores; y las cifras de desempleo no se... no se aplacan y no se reducen con unos Presupuestos como los que se van a aprobar en estas Cortes.

Por lo tanto, yo simplemente les digo: se puede seguir recortando. ¿Dónde? Donde es prescindible el recurso: en aquellos gastos corrientes, en aquellos gastos de publicidad, en aquellos gastos de representación, en aquellos gastos de cursos y cursillos, que a lo mejor no es el momento de que se produzcan. Y, por lo tanto, veamos dónde están las necesidades reales; hablen ustedes un poco más con sus compañeros en las Diputaciones, hablen ustedes un poco más con la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y, si no quieren hacernos caso a nosotros y no quieren aprobar estas enmiendas, por lo menos negocien con ellos, porque estoy convencida de que están mucho más de acuerdo con nuestras propuestas que con el Presupuesto que a toda costa quieren ustedes sacar adelante.



Por lo tanto, si no nos quieren hacer a nosotros caso, como es habitual –el 99 % de nuestras propuestas son rechazadas–, yo no se lo discuto, pero sí que, por el bien de los ciudadanos que viven en el entorno rural –que resisten, porque esa es la... la realidad, resisten en el medio rural–, yo les pido que hablen con sus compañeros, que hablen con sus Alcaldes, que hablen con sus representantes en Diputación, y que todavía estamos a tiempo para que al menos alguna... algunos recursos se destinen donde realmente son necesarios, y se priorice el gasto, porque en esta sección no está priorizado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Redondo. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Mire, Señoría, si todo el problema consistiera en reducir los gastos de publicidad, de representación y cursos y cursillos, y con eso se diera cobertura a todos los problemas, ¿eh?, de las Corporaciones Locales de Castilla y León, yo le digo ahora mismo que le acepto esa enmienda, ¿eh? Si usted es capaz de demostrar que con el recorte que usted propone en cincuenta y siete enmiendas –que no ha comentado ninguna, por cierto, de forma expresa–, y ha dicho que si reducimos la publicidad, la representación y cursos y cursillos se soluciona el problema de la financiación de las Corporaciones de Castilla y León, yo digo que acepto las enmiendas ahora mismo, ¿eh?

Mire, vamos a ver, yo creo que hay que ser un poco más serios. Usted sabe, como yo –mejor que yo, probablemente, ¿eh?–, que en un sistema de financiación general, sobre todo que tiene una estructura jerárquica, que va de abajo arriba –empieza por el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales–, tiene desfases, ¿eh?, y tiene desfases, lógicamente, producidos por una situación de dificultad, por una situación económica que todos conocemos y que no hace falta explicar aquí, y que eso, naturalmente, repercute también en las ejecuciones presupuestarias, y también en esta Consejería.

Y es verdad que ha habido un desfase en la Consejería de Presidencia, y que concierne a aspectos de financiación local, que se han sustanciado este año con una deuda de más de 90 millones, que se han pagado, ¿eh?; y eso es verdad que motiva que algunos representantes del mundo de la esfera local, pues hagan esa manifestación, es decir, que la Junta traslada su problema a los Ayuntamientos, ¿eh?, para poder financiar. Pero bueno, eso también lo puede decir la Junta de Castilla y León en relación con otras Administraciones. Yo creo que la Junta, la virtualidad que ha tenido en esta materia, que ha sido... ha sido pagar; y ha sido pagar en plazo, ¿eh? Y, si usted me cita declaraciones, con nombres y apellidos, de dos personas –creo que ha citado–, yo le digo que atienda también a las declaraciones que han hecho en el día de ayer en ese mismo sentido –yo no las voy a reproducir, usted las conoce también–. Yo creo que esas declaraciones lo que demuestran es que están de acuerdo, ¿eh?, con el nuevo modelo, ¿eh?, con el nuevo modelo que ustedes y nosotros, ¿eh?, hemos intentado poner en marcha en estos momentos,



y también que están de acuerdo en el futuro, ¿eh?, de esa posibilidad de reordenar financieramente la financiación de las Corporaciones Locales.

Por lo tanto, Señoría, no me ha hablado de las enmiendas, y por lo tanto yo tampoco le voy a contestar una por una. Ha significado que hay problemas, y yo también lo reconozco, ¿eh?, en el ámbito de las relaciones entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales, pero también le significo que ayer mismo ha habido un acuerdo importante entre las Diputaciones de Castilla y León y la Junta de Castilla y León en torno a mejorar ese modelo de relaciones, y que en esa tarea estamos y seguiremos estando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor García-Prieto. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Desde el acuerdo total con dotar de más recursos a las entidades locales de esta Comunidad, voy a apoyar las enmiendas del Grupo Socialista, teniendo en cuenta que, bueno, por... son generales y no hace distinción de entidades locales. Porque bien claro está que desde Izquierda Unida entendemos que es un paso atrás reforzar el papel presupuestario de las Diputaciones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Y abstenciones? Resultado de la votación. A favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: cero.

Votación Sección 01

Votación de la Sección 01. ¿Votos a favor? ¿Uno solo? *[Murmullos]*. ¿En contra? Abstenciones, cero. Resultado de la votación de la Sección 01. Votos a favor: diez. En contra: siete. Abstenciones: cero.

Se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos].